



**Centro de Comercio Internacional**  
UNCTAD / OMC

## **LATINPHARMA 2006**

**ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR FARMACEUTICO**

# **COSTA RICA**

**Mayo 2006**

**PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE  
COSTA RICA (PROCOMER)**

*75 metros Norte del Banco de Costa Rica  
Paseo Colón  
Apartado postal 1278-1007  
San José, Costa Rica  
Tel: 506-256 7111  
Fax: 506-233 4655  
Email: achavarria@procomer.go.cr*



**PROMOTORA DEL  
COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA**

Los terminos empleados y la presentación del material en este informe no implican de la parte del Centro de Comercio Internacional ninguna toma de posición referente al status legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, ni referente a la delimitación de sus fronteras.

Aunque se haya dado una atención particular a la verificación de la información contenida en este documento, el CCI no es responsable de los errores que pudiese contener.

**El presente documento no ha sido objeto de ninguna modificación por el Centro de Comercio Internacional en cuanto a su redacción.**

## **INDICE**

---

### **PARTE I: INDUSTRIA MUNDIAL**

<b>I. CARACTERÍSTICAS A NIVEL MUNDIAL</b>	<b>2</b>
1. Acerca de los medicamentos	2
2. Generalidades	3
3. Ventas mundiales	4
4. Comercio internacional de medicamentos	5

### **PARTE II: ESTUDIO DE LA OFERTA**

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
1. Descripción del producto	8
2. Objetivos y metodología	8
<b>II. ESTRUCTURA DE LA RAMA DE ACTIVIDAD</b>	<b>10</b>
1. Producción	10
2. Insumos de producción	11
3. Normas de calidad	11
4. Investigación y Desarrollo	11
<b>III. PERFIL EXPORTADOR DEL SECTOR</b>	<b>14</b>
1. Volumen y dirección de las exportaciones	14
2. Políticas e incentivos a las exportaciones	18
3. Transporte	19
4. Embalaje y acondicionamiento	20
5. Promoción del comercio	20
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>22</b>

## **PARTE III: ESTUDIO DE LA DEMANDA**

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>24</b>
1. Descripción del producto	24
2. Objetivos y metodología	24
<b>II. PERFIL DEL SECTOR</b>	<b>26</b>
1. Dimensiones del mercado	26
2. Características del mercado	36
3. Política y procedimientos de importación	47
4. Canales de comercialización	50
5. Competencia	57
6. Embalaje y acondicionamiento	58
7. Prácticas comerciales	58
8. Promoción de las ventas	58
9. Perspectivas del mercado	59
<b>III. IV. RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>60</b>

## **PARTE IV: ANEXOS**

<b>Empresas del sector</b>	<b>71</b>
----------------------------	-----------

# **PARTE I**

# **INDUSTRIA MUNDIAL**

## I. CARACTERÍSTICAS A NIVEL MUNDIAL

---

### 1. Acerca de los medicamentos

Los productos farmacéuticos están constituidos de un principio activo y excipientes y se presentan en diversas formas y dosificaciones. El principio activo o fármaco es la parte del medicamento que produce el efecto terapéutico, es decir, es el que cura o ataca la enfermedad y, generalmente es el resultado de prolongados procesos de investigación y desarrollo (I&D). Por otra parte, los excipientes son sustancias que se agregan al principio activo para darle consistencia, a fin de dosificarlo de forma adecuada. De ahí que en el mercado farmacéutico puede encontrarse diversos medicamentos que proceden de un mismo principio activo pero que son diferenciados a través de su presentación y/o nombre comercial.

En este sentido y atendiendo a los criterios de protección a la propiedad intelectual, los medicamentos pueden ser clasificados en originales y no originales (genéricos).

Los medicamentos originales son fármacos registrados y comercializados por un laboratorio innovador que realizó en su momento, los esfuerzos de I&D necesarios para el descubrimiento de determinada molécula para su posterior utilización en el diagnóstico o tratamiento de enfermedades. Generalmente existe la posibilidad de acogerse a una patente que “compensa” el esfuerzo económico realizado por el laboratorio innovador, de manera que, durante un periodo de tiempo dicho laboratorio goza de exclusividad en la producción y comercialización<sup>1</sup>.

Los medicamentos genéricos son aquellos fabricados y comercializados por laboratorios distintos al que descubrió y comercializó la molécula original, pero que lo hacen cuando no existe o está caducada la patente correspondiente. Por lo tanto son nuevas marcas de medicamentos que pueden tener la misma composición, dosis, forma de presentación, etc del medicamento del cual son copia. Los genéricos como se conocen comúnmente, son medicamentos identificados con las siglas EFG (Especialidad Farmacéutica Genérica) y tienen la misma eficacia terapéutica, seguridad y calidad que el original. En general sus características principales son<sup>2</sup>:

- Tener igual composición cualitativa y cuantitativa en principio activo y la misma forma farmacéutica que el medicamento original.
- Ser igual de seguro y eficaz que el medicamento original.
- Figurar en su etiquetado las siglas EFG.
- Tener un precio menor que el medicamento original (existen precios de referencia).

De acuerdo a la prescripción médica se tiene dos tipos de medicamentos:

- Con receta médica: aquellos recetados por un médico para el tratamiento de una enfermedad o síntoma en concreto.

---

<sup>1</sup> Existe la posibilidad de que un laboratorio distinto al dueño de la patente fabrique un medicamento original a través de una licencia.

<sup>2</sup> <http://www.webgenericos.com>

- **De venta libre:** Productos farmacéuticos, medicamentos o especialidades medicinales cuya dispensación o administración no requiere autorización médica, utilizados por los consumidores bajo su propia iniciativa o responsabilidad para prevenir, aliviar o tratar síntomas o enfermedades leves y que su uso en forma, condiciones o dosis autorizadas sea seguro para el consumidor<sup>3</sup>. Son conocidos también como medicamentos *over the counter*.

## 2. Generalidades

Uno de los aspectos más importantes que caracteriza a la industria farmacéutica, es su importancia social. Su relación directa con la salud --una necesidad básica del ser humano-- la hace un requisito esencial para el bienestar de cualquier sociedad, y a su vez la coloca ante un alto grado de vigilancia y control público pues el objetivo principal es que los medicamentos ayuden a salvar vidas y mejoren la salud mediante la calidad, eficacia, seguridad y uso racional.

De esta forma, en muchos países se establecen normas muy estrictas para la producción e importación de medicamentos, no para afectar el acceso de la población a este tipo de productos, sino más bien para fomentar el uso de productos de calidad.

En lo que a producción se refiere, el marco legal de Propiedad Intelectual (PI) ha jugado un papel importante a través de patentes que proporcionan un incentivo para la creación o invención que puede beneficiar a la sociedad y por supuesto, al titular de los derechos.

Las materias primas son también un tema importante, pues evidentemente se considera en la estructura de costos de la empresa fabricante y además, debe garantizarse su disponibilidad a través del tiempo<sup>4</sup>.

Con respecto a los precios, los medicamentos en general se caracterizan por ser poco sensibles a él<sup>5</sup>, es decir, los consumidores responden muy poco a sus variaciones debido a la estrecha relación que tiene con la salud de las personas (dosificaciones, formas, efectividad) y el apego a la prescripción médica<sup>6</sup>. Esto hace que el mercado farmacéutico generalmente no esté sujeto a “guerras de precios” tal y como sucede en otras industrias.

Otros factores que afectan la demanda son el tamaño, composición y crecimiento de la población, así como el nivel de vida y la incidencia de enfermedades.

En los países en desarrollo, la industria farmacéutica está orientada en gran parte a la producción de medicamentos genéricos, los precios están controlados y las leyes de propiedad intelectual son débiles. Los intentos por desarrollar o fortalecer la industria se han centrado en dos estrategias: a) la integración vertical y b) los controles de propiedad.

---

<sup>3</sup> Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS).

<sup>4</sup> Esto es especialmente importante en países donde no se producen las materias primas de los medicamentos.

<sup>5</sup> Una excepción son los medicamentos que se adquieren a través de subastas (seguridad social) donde el precio es el factor predominante y generalmente el paciente no paga por sus medicamentos. Otro ejemplo son los productos de venta *over the counter* donde puede darse incluso un gasto fuerte en publicidad por ser productos de consumo masivo y que el consumidor adquiere por su cuenta.

<sup>6</sup> De esta forma las casas farmacéuticas dedican la mayor parte de sus esfuerzos de venta en promocionar sus productos entre los médicos.

En América Latina, países como México, Brasil y Argentina, han logrado alcanzar importantes logros empleando la estrategia de integración vertical. Actualmente se fabrican la mayoría de los productos intermedios que requiere la industria nacional y se realizan algunos esfuerzos de I&D en productos y procesos. También Chile y Colombia han avanzado un poco en esta dirección.

### 3. Ventas mundiales

En el año 2004, las ventas mundiales de medicamentos fueron de US\$ 550.000 millones, lo que representa 7% más que en el 2003<sup>7</sup>. En ese mismo año, el 48% del total de las ventas mundiales se realizaron en América del Norte (Estados Unidos y Canadá), 28% en la Unión Europea, 19% en Asia, 4% en Latinoamérica y 1% en el resto del mundo.

Las 25 principales empresas farmacéuticas a nivel mundial representaron aproximadamente 61% de las ventas totales (ver detalle en Cuadro N°1).

**Cuadro 1: 25 principales empresas farmacéuticas del mundo<sup>1/</sup> - 2004**

Nombre	Ventas (millones de US\$)	Página en Internet
Pfizer Inc	46.133	<a href="http://www.pfizer.com">http://www.pfizer.com</a>
Glaxo SmithKline	31.377	<a href="http://www.gsk.com">http://www.gsk.com</a>
Aventis	30.919	<a href="http://www.sanofi-aventis.us">http://www.sanofi-aventis.us</a>
Johnson & Johnson	22.128	<a href="http://www.jnj.com">http://www.jnj.com</a>
Merck & Co.	21.493	<a href="http://www.merck.com">http://www.merck.com</a>
AstraZeneca Intl	21.426	<a href="http://www.astrazeneca.com">http://www.astrazeneca.com</a>
Novartis	18.497	<a href="http://www.novartis.com">http://www.novartis.com</a>
Roche	17.322	<a href="http://www.roche.com">http://www.roche.com</a>
Bristol-Myers Squibb Co.	15.482	<a href="http://www.bms.com">http://www.bms.com</a>
Wyeth	13.964	<a href="http://www.wyeth.com">http://www.wyeth.com</a>
Abbott Laboratories	13.756	<a href="http://www.abbott.com">http://www.abbott.com</a>
Eli Lilly and Company	13.059	<a href="http://www.lilly.com">http://www.lilly.com</a>
Amgen Inc	10.600	<a href="http://www.amgen.com">http://www.amgen.com</a>
Boehringer – Ingelheim	8.698	<a href="http://www.boehringer-ingelheim.com">http://www.boehringer-ingelheim.com</a>
Takeda	8.274	<a href="http://www.takeda.com">http://www.takeda.com</a>
Schering-Plough Corp.	6.417	<a href="http://www.sch-plough.com">http://www.sch-plough.com</a>
Schering AG	6.085	<a href="http://www.schering.de">http://www.schering.de</a>
Bayer	5.440	<a href="http://www.bayer.com">http://www.bayer.com</a>
Eisai	5.006	<a href="http://www.eisai.com">http://www.eisai.com</a>
Teva	4.276	<a href="http://www.tevapharm.com">http://www.tevapharm.com</a>
Merck KGaA	3.845	<a href="http://www.merck.de">http://www.merck.de</a>

<sup>7</sup> Fuente: Pharmaceutical Executive, May 2005 (<http://www.pharmexec.com>) con datos de IMS Health

Nombre	Ventas (millones de US\$)	Página en Internet
Genentech	3.749	<a href="http://www.gene.com">http://www.gene.com</a>
Yamanouchi	3.730	<a href="http://www.yamanouchi.com">http://www.yamanouchi.com</a>
Otsuka	3.719	<a href="http://www.otsuka.com">http://www.otsuka.com</a>
Novo Nordisk	3.510	<a href="http://www.novonordisk.com">http://www.novonordisk.com</a>
<b>SubTotal</b>	<b>338.905</b>	

Fuente: Pharmaceutical Executive con datos de IMS Health

1/ En términos de ventas.

#### 4. Comercio internacional de medicamentos

En el 2004, las exportaciones mundiales de medicamentos<sup>8</sup> fueron de US\$ 185.938 millones<sup>9</sup>. El principal país exportador es Bélgica (14,2%), seguido de Alemania (13,3%) y Reino Unido (10,5%). Estos tres países representan el 38,1% del total exportado en el mundo (Cuadro N°2).

**Cuadro 2: 10 principales países exportadores de medicamentos, 2004**

País	Millones de US\$	Participación (%)
Bélgica	26.386	14,2
Alemania	24.815	13,3
Reino Unido	19.580	10,5
Francia	17.582	9,5
Irlanda	16.479	8,9
Suiza	14.347	7,7
Estados Unidos	13.531	7,3
Italia	9.275	5,0
Holanda	7.237	3,9
Suecia	6.354	3,4
<b>Subtotal</b>	<b>155.586</b>	<b>83,7</b>

Fuente: Trade Map

Por otra parte, en el 2004 en el mundo se importó aproximadamente US\$196.016 millones<sup>10</sup>, donde los principales países importadores son Bélgica (14,8%), Estados Unidos (13,7%) y Alemania (9,4%). Estos tres países importan el 37,9% del total de medicamentos en el mundo (Cuadro N°3).

<sup>8</sup> Incluye los productos bajo las partidas arancelarias 3003 y 3004.

<sup>9</sup> Fuente: <http://www.trademap.org>

<sup>10</sup> Fuente: <http://www.trademap.org>

**Cuadro 3: 10 principales países importadores de medicamentos, 2004**

<b>País</b>	<b>Millones de US\$</b>	<b>Participación (%)</b>
Bélgica	28.938	14,8
Estados Unidos	26.814	13,7
Alemania	18.444	9,4
Reino Unido	12.970	6,6
Francia	11.038	5,6
Italia	8.549	4,4
Suiza	7.958	4,1
Holanda	7.368	3,8
España	6.852	3,5
Canadá	5.612	2,9
<b>Subtotal</b>	<b>134.542</b>	<b>68,6</b>

Fuente: Trade Map

# **PARTE II**

# **ESTUDIO DE LA OFERTA**

## I. INTRODUCCIÓN

---

### 1. Descripción del producto

El presente estudio de oferta costarricense de medicamentos incluye los productos comprendidos en el capítulo 3003 y 3004 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC). Estos capítulos son utilizados a nivel internacional para generar las estadísticas de comercio internacional de medicamentos.

Los medicamentos tienen una participación importante en el comercio exterior de Costa Rica, pues han ocupado un lugar entre los principales 10 productos costarricenses vendidos en el exterior en los últimos años.

**Cuadro 4: Costa Rica: Exportaciones de medicamentos, 2000 - 2005**

Año	Millones de US\$	Posición*
2000	143,4	5
2001	173,0	5
2002	177,1	5
2003	202,9	6
2004	227,3	6
2005	229,0	7

Fuente: PROCOMER

\* En el ranking de principales productos exportados por Costa Rica

De acuerdo a su composición, las partidas 3004 representan el 98% de las exportaciones de medicamentos, de manera que los resultados están en función de esta clasificación.

### 2. Objetivos y metodología

#### (a) *Objetivos*

Describir las características y composición del sector o industria farmacéutica en Costa Rica.

- Identificar los obstáculos para la exportación de medicamentos en Costa Rica.
- Evaluar el potencial para aumentar la capacidad de oferta y para nuevas oportunidades de inversión en líneas de productos.
- Determinar los requerimientos específicos de asistencia técnica por parte de las empresas en materia del desarrollo, embalaje y acondicionamiento, promoción de las ventas, comercialización conjunta de exportaciones, cálculo de costos y fijación de precios, capacitación en técnicas de mercadeo, etc.

**(b) Metodología**

Para la realización del presente estudio se tomó como guía la metodología proporcionada por el Centro de Comercio Internacional (CCI), recopilada en el folleto “*Realización de estudios de la Oferta y la Demanda para Promover el Intercambio Comercial Sur-Sur*”.

Como primer paso, se llevó a cabo una revisión de la base de datos de empresas exportadoras de medicamentos (partidas 3003 y 3004) en Costa Rica. En este caso se tomó como insumo principal la lista que genera la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) a partir de la información primaria de exportación que esta institución posee.

De esta forma, se obtuvo una lista primaria de 31 empresas exportadoras de más de US\$ 12.000<sup>11</sup> en medicamentos durante el 2005, las cuales representan el 99,9% del total exportado.

Seguidamente se procedió a la revisión de los datos básicos de la empresa (teléfono, fax, dirección física, nombre del gerente general, nombre del encargado de exportaciones y/o importaciones). Esto permitió además, depurar aún más la base debido a que se revelaron casos donde dos empresas pertenecen al mismo grupo comercial.

Como resultado, se obtuvo una lista de 25 empresas exportadoras, las cuales se clasificaron en: a) laboratorio fabricante – exportador y b) distribuidor – exportador, quedando el primer grupo conformados por 17 empresas y el segundo por 8.

Una vez identificadas las compañías y revisado y aprobado el cuestionario a aplicar; se procedió a la confección de la carta de presentación y envío de la misma vía fax, durante la primera semana de mayo del presente año (paralelamente se confirmó la efectiva llegada del documento).

Durante los días inmediatos posteriores se contactó vía telefónica a cada una de las empresas para conocer el estado de la solicitud. No obstante el seguimiento dado a las solicitudes enviadas, la tasa de respuesta fue muy baja, donde apenas 5 empresas (2 laboratorios y 3 distribuidores) respondieron afirmativamente otorgando una cita entre la segunda y tercera semana de mayo del corriente.

Estas empresas representaron en conjunto, el 26,5% de las exportaciones de medicamentos realizadas en el 2005. El resto de las empresas no dieron respuesta alguna, con excepción de un laboratorio que explícitamente declinó participar.

Dada la baja tasa de respuesta, se trató de extraer la máxima información posible a los entrevistados con el fin de lograr una mejor “fotografía” del sector farmacéutico costarricense, dado que todos los entrevistados cuentan con vasta experiencia en la industria.

---

<sup>11</sup> Se considera este criterio como un “supuesto de continuidad” de que una empresa exporte al menos US\$1.000 mensuales, de manera que no se cataloga como un exportador ocasional.

## II. ESTRUCTURA DE LA RAMA DE ACTIVIDAD

### 1. Producción

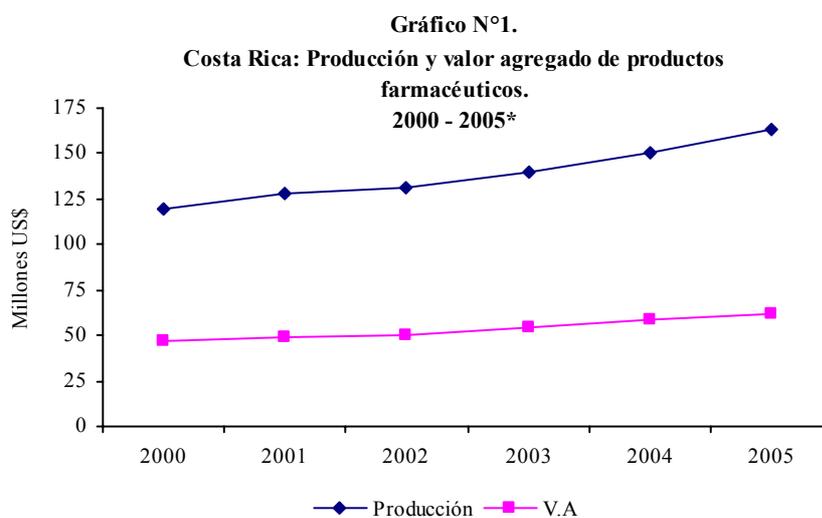
En el año 2005, la producción de farmacéuticos<sup>12</sup> en Costa Rica se estima en US\$ 163,1 millones y ha tenido un comportamiento creciente desde el año 2000. Además, el valor agregado se calcula en poco más de US\$60 millones y evidentemente ha seguido la misma tendencia que la producción.

**Cuadro 5: Costa Rica: Producción y valor agregado de productos farma. (2000-2005), Millones de US\$**

Año	Producción	Valor agregado
2000	119.1	46.6
2001	128.1	49.6
2002	131.4	50.1
2003	140.1	54.0
2004	150.8	58.5
2005*	163.1	61.9

Fuente: BCCR

\* Datos estimados



Fuente: BCCR

\* Datos estimados

<sup>12</sup> Para la clasificación de la producción de las actividades manufactureras, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). De esta forma, los medicamentos se clasifican bajo la categoría 3522 *Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos*, pero los datos no permiten hacer la separación entre ambos.

## **2. Insumos de producción**

Las empresas costarricenses productoras de medicamentos normalmente importan las materias primas para la elaboración de sus productos debido a que no hay suficiente oferta de sustancias activas (o no la hay del todo). Sin embargo, tienden a comprar en el país los materiales de empaque y embalaje, así como materias de bajo valor agregado como agua purificada, alcohol, azúcar y sal.

Debido a la necesidad de comprar en el exterior, las materias primas para uso farmacéutico se encuentran libres de aranceles, no así del impuesto de Ley (1%) y de ventas (13%).

En general, el abastecimiento de materias primas locales e importadas es considerado satisfactorio, pues no se presentan situaciones que entorpezcan el flujo normal de producción.

## **3. Normas de calidad**

Prácticamente todas las empresas del sector farmacéutico en Costa Rica implementan el Sistema de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) ya que constituyen el factor que asegura que los productos se fabriquen en forma uniforme y controlada, es decir, bajo procesos claros, definidos y disponiendo de la logística técnico-administrativa y el personal debidamente entrenado y capacitado en la elaboración y manipulación de productos farmacéuticos de alta calidad.

En Costa Rica una empresa certificadora del Sistema de BPM es:

Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).  
Teléfono: (506) 283-4522  
Fax: (506) 283-4831  
<http://www.inteco.or.cr>

Algunas compañías están certificadas ISO<sup>13</sup> pero no es la norma en la industria.

## **4. Investigación y Desarrollo**

La I&D son actividades de gran importancia para las empresas productoras de medicamentos. En el caso costarricense, sin embargo, pueden existir brechas importantes entre una empresa y otra. Por ejemplo, existen empresas fabricantes de medicamentos genéricos donde las actividades de I&D evidentemente no son prioritarias, lo que contrasta con las empresas fabricantes de productos originales las cuales invierten grandes cantidades de tiempo y dinero en este tema.

Lamentablemente en Costa Rica no ha existido una normativa de propiedad intelectual sólida, lo que en gran medida ha desincentivado la innovación y más bien ha preparado el terreno para el establecimiento de fabricantes de genéricos. Si bien los medicamentos genéricos pueden ser tan eficaces como un medicamento de marca, y la calidad es la misma, además de que son vendidos a precios inferiores, esto representa una especie de barrera para las empresas con capacidad para innovar.

---

<sup>13</sup> <http://www.iso.org>

No obstante, el *Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (RD-CAFTA)*<sup>14</sup>, específicamente el capítulo 15, da una luz en ese sentido pues fortalece específicamente los derechos de propiedad intelectual.

De hecho, el objetivo de este capítulo es “mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual y fortalecer los procedimientos de observancia de estos derechos, mediante el establecimiento de una serie de reglas, disciplinas y estándares de protección a los derechos de propiedad intelectual modernos, acordes con los nuevos avances tecnológicos, manteniendo a la vez un adecuado equilibrio entre los derechos de los titulares y los usuarios del sistema de propiedad intelectual”<sup>15</sup>.

Así, con el CAFTA se establecen una serie de reglas, disciplinas y estándares de protección que representan un equilibrio entre los derechos de los titulares y los usuarios del sistema de propiedad intelectual.

*Para mayor información sobre este tema puede comunicarse con la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)  
Teléfono: (506): 299-4954 ó 299-4925*

#### **(a) Centros de investigación**

La Universidad de Costa Rica (UCR)<sup>16</sup> tiene unidades dedicadas a investigar de manera sistemática e integral, un área de interés para la comunidad y están adscritas a una o varias unidades académicas.

En el caso de productos farmacéuticos, existe el *Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR)*<sup>17</sup>, cuyas áreas de investigación comprenden: actividades farmacológicas en productos naturales, tecnología farmacéutica industrial, biofarmacia y farmacocinética, biotecnología farmacéutica y atención farmacéutica.

El INIFAR cuenta con la siguiente estructura técnica:

- Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED)<sup>18</sup>
- Laboratorio de Análisis y Asesoría Farmacéutica (LAYAFA)<sup>19</sup>
- Laboratorio de Biofarmacia y Farmacocinética (LABIOFAR)<sup>20</sup>

---

<sup>14</sup> Información completa sobre el RD-CAFTA disponible en <http://www.comex.go.cr>

<sup>15</sup> COMEX. 2004. *Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Centroamérica – Estados Unidos*. San José, Costa Rica. 117p.

<sup>16</sup> <http://www.ucr.ac.cr>

<sup>17</sup> <http://www.vinv.ucr.ac.cr/institutos/inifar.html> . Teléfono: (506) 207-3524 ó 207-3426

<sup>18</sup> Teléfonos: (506) 207-3330, 207-3313 ó 207-5495

<sup>19</sup> Teléfono: (506) 207-3333 ó 207-3555

<sup>20</sup> Teléfono (506) 207-5297 ó 207-3524

A pesar de estas facilidades, los beneficios del trabajo conjunto de la academia y la industria no son aprovechados al máximo debido al relativo bajo incentivo para realizar actividades de I&D y limitaciones financieras de ambas partes.

**(b) Carreras universitarias**

Aparte de la UCR, en el país la Universidad de Iberoamérica (UNIBE)<sup>21</sup> ofrece la carrera de farmacia. Según consultas realizadas, a pesar de la existencia de farmacéuticos comerciales, hacen falta profesionales de esta rama enfocados a la parte industrial de manera que sean capaces de realizar y liderar proyectos de I&D.

---

<sup>21</sup> <http://www.unibe.ac.cr>

### III. PERFIL EXPORTADOR DEL SECTOR

#### 1. Volumen y dirección de las exportaciones

##### (a) Cifras de exportación

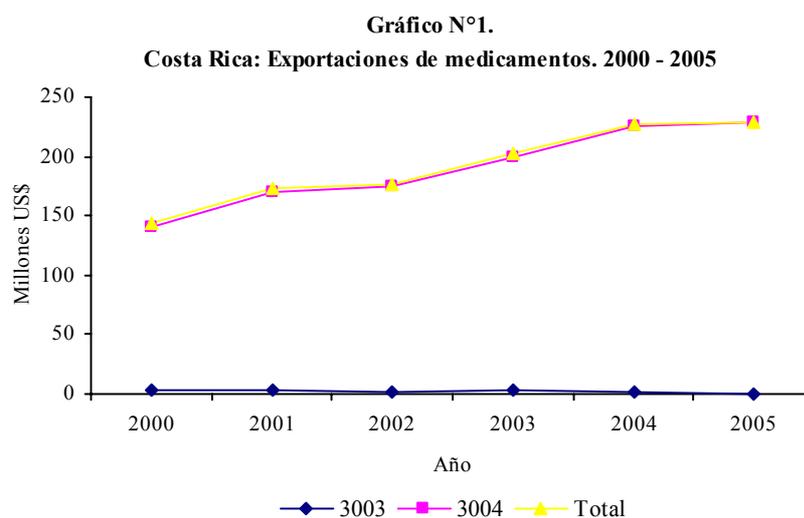
De acuerdo a datos de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), las exportaciones de medicamentos fueron en el 2005 de US\$ 229,0 millones (ver Cuadro N°6). Las ventas al exterior de este tipo de productos han presentado un crecimiento continuo desde el año 2000, tal y como se observa en el Gráfico N°1.

Es importante señalar que la mayor parte de las exportaciones (99,0%) corresponden a productos que se clasifican bajo la partida 3004. Más específicamente, la subpartida 3004.90 representa el 90,0% del total de exportaciones de medicamentos.

**Cuadro 6: Exportaciones de medicamentos. 2000-2005**

Año	Millones de US\$			Millones de kilos		
	3003	3004	TOTAL	3003	3004	TOTAL
2000	3,1	140,4	143,5	0,2	3,4	3,6
2001	2,5	170,6	173,1	0,2	3,3	3,5
2002	1,8	175,3	177,1	0,2	3,9	4,0
2003	3,0	199,9	202,9	0,1	3,9	4,0
2004	1,6	225,8	227,4	0,2	3,7	3,9
2005	0,8	228,2	229,0	0,4	4,4	4,8

Fuente: PROCOMER



Fuente: PROCOMER

En el 2005, las exportaciones costarricenses de medicamentos se dirigieron 39 mercados<sup>22</sup>, donde los principales son los de América Central, que concentran casi el 70% del total (ver Cuadro N°7).

**Cuadro 7: Principales mercados de exportación de medicamentos. 2005 (Millones de US\$)**

País	Valor	%
Panamá	43,4	19,0
Guatemala	39,0	17,0
Honduras	30,5	13,3
El Salvador	27,7	12,1
Nicaragua	14,2	6,2
Venezuela	10,6	4,6
Rep. Dominicana	7,5	3,3
Perú	6,8	3,0
Ecuador	5,7	2,5
Colombia	5,5	2,4

Fuente: PROCOMER

Más específicamente, en ese mismo año Costa Rica exportó al Mercado Común Centroamericano (MCC), US\$ 111,5 millones en medicamentos. Guatemala es el principal país de destino (39,0%) seguido de Honduras (30,5%), El Salvador (27,7%) y Nicaragua (14,2%). En general, las exportaciones a esta región concentran casi la mitad del total y han tenido un comportamiento relativamente creciente en los últimos años.

**Cuadro 8: Exportación de medicamentos al MCC. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	62,2	
2001	80,4	29,2%
2002	79,6	-1,1%
2003	99,5	25,0%
2004	111,0	11,6%
2005	111,5	0,4%

Fuente: PROCOMER

Hacia la Comunidad Andina, Costa Rica exportó en el 2005, US\$ 28,9 millones, donde el principal destino es Venezuela (36,7%); seguido de Perú (23,6%), Ecuador (19,8%), Colombia (18,9%) y Bolivia (1,1%).

<sup>22</sup> Con exportaciones mayores a US\$1.000 en el año.

**Cuadro 9: Exportación de medicamentos hacia la Comunidad Andina 2000-2005 (Millones US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	29,4	
2001	23,0	-21,8%
2002	22,6	-1,7%
2003	24,2	7,0%
2004	29,7	22,8%
2005	28,9	-2,7%

Fuente: PROCOMER

Hacia el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Costa Rica exportó en el 2005, apenas US\$ 4,5 millones en medicamentos y las ventas han venido disminuyendo desde el 2003. Del total en el 2005, 90,9% fue vendido a Brasil y el restante 9,1% se dirige a Uruguay.

**Cuadro 10: Exportación de medicamentos al MERCOSUR. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	1,5	
2001	7,2	380,0%
2002	11,7	58,3%
2003	6,4	-45,3%
2004	5,9	-7,8%
2005	4,5	-23,7%

Fuente: PROCOMER

A México, en el 2005 fueron exportados US\$ 4,4 millones en medicamentos. Entre los años 2000 y 2005 el comportamiento de las ventas al exterior no ha seguido un patrón definido, de manera que muestran altos y bajos durante el periodo.

**Cuadro 11: Exportación de medicamentos hacia México. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	2,8	
2001	7,1	153,5%
2002	5,1	-28,2%
2003	6,9	35,3%
2004	7,9	14,5%
2005	4,4	-44,3%

Fuente: PROCOMER

Las exportaciones de medicamentos a Chile han sido también relativamente bajas desde el año 2000, aunque han mostrado un leve comportamiento al alza.

**Cuadro 12: Exportación de medicamentos a Chile. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	1,4	
2001	2,0	42,8%
2002	1,4	-30,0%
2003	1,4	0,0%
2004	2,5	78,6%
2005	3,6	44,0%

Fuente: PROCOMER

En lo que se refiere a otros mercados, un destino importante para los medicamentos costarricenses es el Caribe. En el 2005, se exportó a esta región US\$ 31,9 millones, principalmente a República Dominicana (23,4%), Antillas Holandesas (14,9%), Trinidad & Tobago (14,8%), Bahamas (11,4%) y Jamaica (11,0%). Estos 5 mercados concentran el 75,5% del total exportado a esta región.

**Cuadro 13: Exportación de medicamentos al Caribe. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	24,2	
2001	28,7	18,6%
2002	28,5	-0,7%
2003	29,0	-1,7%
2004	32,2	11,0%
2005	31,9	-0,9%

Fuente: PROCOMER

**(b) Empresas exportadoras de medicamentos**

Durante el 2005, 26 empresas exportaron más de US\$ 12.000 en medicamentos. Estas empresas comprenden el 99,0% de las exportaciones totales de estos productos. La lista por orden alfabético se presenta en el Cuadro N°10.

**Cuadro 14: Costa Rica: Empresas exportadoras de medicamentos, 2005 (Orden alfabético)**

Nombre
ALCAMES Laboratorios Químicos S.A
Bayer S.A
Calox de Costa Rica S.A
Carmonijin S.A / Inversiones Girometa S.A
CEFA Central Farmacéutica S.A
CENCO Centroamericana de Comercio S.A
Compañía Costarricense de Distribución Veterinaria.
Distribuidora Farmanova S.A
Distribuidora Sukia Farmacéutica S.A
Faryvet S.A
GlaxoSmithKline Beecham de Costa Rica
Hospira (Abbott Laboratories)
Laboratorio Raven S.A
Laboratorios Ancla S.A
Laboratorios Barly / Newport Pharmaceutical de CR
Laboratorios Compañía Farmacéutica S.A
LABINSA Laboratorios Internacionales S.A
LAQUINSA Laboratorios Químicos Industriales S.A
Laboratorios Stein S.A / Gynopharm S.A
Laboratorios Zepol S.A
Merck Sharp & Dohme S.A
Pfizer Zona Franca / Warner Lambert Costa Rica S.A
Productos Gutis S.A
Prolactea S.A
Roche Servicios S.A
Technofarma S.A

Fuente: PROCOMER

Con exportaciones mayores a US\$12.000 en el 2005

## 2. Políticas e incentivos a las exportaciones

En general en Costa Rica no existen incentivos específicos a la exportación de productos farmacéuticos. No obstante, las autoridades en materia de comercio exterior han procurado fortalecer y simplificar los trámites de exportación con el fin de que no sean un obstáculo a las ventas en el exterior.

Si una empresa decide exportar, debe recurrir a la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), que es la institución encargada a través de la Ventanilla Única de realizar el registro de los exportadores y por lo tanto, realizar los trámites de exportación. Para mayor información el interesado puede comunicarse al teléfono (506) 299-4811 ó 299-4700.

### (a) *Invertir en Costa Rica*

Cuando una compañía busca establecer sus operaciones a nivel internacional, Costa Rica ofrece grandes ventajas:

1. *Fuerza de trabajo educada, versátil y altamente productiva:* Costa Rica ocupa el lugar 47 en el Índice de Desarrollo Humano<sup>23</sup>, el cuarto más alto de Latinoamérica y primero en Centroamérica, de manera que es catalogado como un país de desarrollo humano alto.
2. *Atractivo paquete de incentivos a la inversión extranjera:* Aquellas empresas interesadas en operar bajo el régimen de Zona Franca (el cual está bajo la administración de PROCOMER), tienen un conjunto de incentivos y beneficios que el Estado otorga a las empresas que realicen inversiones nuevas en el país.

Las empresas beneficiarias de este régimen podrán dedicarse a la manipulación, procesamiento, manufactura, producción, reparación, mantenimiento de bienes y la prestación de servicios destinados a la exportación o reexportación.

*Para mayor información sobre el régimen de Zona Franca puede comunicarse con la Gerencia de Operaciones de PROCOMER.*

*Teléfono: (506): 299-4793 ó 299-4801*

3. *No restricciones a la repatriación y transferencia de fondos monetario.*
4. *Localización estratégica y acceso preferencial de mercados.*
5. *Infraestructura orientada a la exportación y bajos costos en general.*
6. *Inigualable tradición de estabilidad política, social y económica.*

### **3. Transporte**

Dado que el 70% de las exportaciones costarricenses se dirigen al mercado centroamericano, los envíos se hacen utilizando las carreteras interregionales. En general no son comunes los retrasos con la entrega de pedidos, a menos de que ocurran situaciones fuera del control de los empresarios como huelgas o bloqueos en aduanas, lo cual no es frecuente.

Un riesgo que enfrentan no solo los exportadores de medicamentos, sino el de cualquier producto que se transporta por vía terrestre, es el de asalto a los transportistas. Sin embargo, las autoridades de cada uno de los países trabajan para brindar más seguridad y por supuesto, evitar este tipo de actos delictivos.

Para conocer los detalles de frecuencias, costos y rutas a estos y otros mercados, es recomendable contactar a una agencia aduanal.

---

<sup>23</sup> <http://hdr.undp.org>

#### 4. Embalaje y acondicionamiento

Entre las empresas farmacéuticas costarricenses es muy común el uso de materiales de empaque y embalaje de procedencia nacional, dado que existen empresas dedicadas a atender este segmento cuya calidad, precios y abastecimiento se adecúan a las necesidades de sus demandantes.

Los materiales más demandados incluyen botellas (de vidrio y plástico), tapas, cajas impresas para empaque, etiquetas, impresión de prospectos, cajas para embalaje, entre otros según cada caso particular.

#### 5. Promoción del comercio

PROCOMER<sup>24</sup> es la institución encargada de la promoción de las exportaciones costarricenses a nivel mundial. Su misión es *“facilitar el desarrollo y fortalecer la capacidad exportadora de los sectores productivos de Costa Rica para promover la inserción efectiva de la producción nacional en los mercados del mundo”*<sup>25</sup>.

De esta forma, la estructura y los servicios de PROCOMER están orientados a este fin. Por ejemplo, como se mencionó anteriormente, los trámites de exportación se han simplificado a través de los años con el fin agilizar el proceso. De hecho, el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) han jugado un papel preponderante para estar acorde con las tendencias mundiales.

Además, PROCOMER ofrece una serie de servicios de promoción comercial que buscan apoyar y potenciar al sector exportador, los cuales están orientados hacia el mejoramiento de la competitividad de las empresas, su inserción efectiva en los mercados internacionales, el aumento de los valores y volúmenes exportados, la diversificación de los mercados y el mejoramiento de los canales de comercialización. Entre los servicios se encuentran:

Agenda individual de negocios: consiste en un programa de citas para empresarios costarricenses con compradores en el mercado de interés y un estudio que permite identificar las posibilidades de venta de sus productos. Disponible en los mercados donde PROCOMER tiene Oficina de Promoción Comercial (OPC)<sup>26</sup>.

- Misiones Comerciales de Exportadores: un grupo de exportadores se desplazan al mercado de interés con el fin de cumplir con citas de negocios. Disponible en los mercados con OPC.
- Misiones Comerciales de Compradores: Encuentros multisectoriales de negocios realizados en San José, con la participación de compradores internacionales que sostienen reuniones de negocios con empresarios costarricenses. Además se ofrece seminarios de interés para el sector empresarial y espacios para exhibición de productos. Se realiza una vez al año<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> <http://www.procomer.com>

<sup>25</sup> PROCOMER. 2005. *Manual de la calidad MSC-01 ISO 9001:2000*. San José, Costa Rica. 28p.

<sup>26</sup> El Salvador, Estados Unidos (Miami), Canadá (Toronto y Montreal), Chile, Puerto Rico, Trinidad & Tobago, México, República Dominicana y Bélgica.

<sup>27</sup> La edición del 2006 será del 24 al 29 de setiembre.

- Ferias comerciales: Costa Rica participa en ferias especializadas por sector o multisectoriales, ya sea como expositor (a través de un pabellón nacional) o como visitante para evaluar tendencias de mercado y competidores.

*Para mayor información sobre los servicios de promoción comercial puede comunicarse con la Gerencia de Mercadeo Internacional de PROCOMER.  
Teléfono: (506): 299-4852*

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

- En el 2005, la producción de productos farmacéuticos se estima en US\$163 millones y ha mostrado un comportamiento creciente sostenido en el periodo 2000 – 2005.
- Las materias primas para los medicamentos (sustancias activas) generalmente son comprados en el exterior debido a la escasa o nula oferta en Costa Rica.
- Sin embargo, los materiales de empaque y embalaje, así como algunas materias de poco valor agregado se adquieren más frecuentemente en el país debido a que existe más oferta y el abastecimiento en términos de calidad, tiempos, precios, etc es satisfactorio.
- La legislación en propiedad intelectual en medicamentos ha sido débil en Costa Rica y no ha contribuido a incentivar el proceso de innovación en la industria. No obstante, el RD-CAFTA establece las condiciones para el fortalecimiento en este tema.
- Si bien en el país existen centros de investigación en el campo farmacéutico, los beneficios relacionados al aporte conjunto de la academia y la industria no son aprovechados al máximo.
- Las exportaciones de medicamentos fueron en el 2005 de US\$229,0 millones y han presentado un crecimiento continuo desde el año 2000. Los medicamentos se encuentran entre los 10 principales productos de exportación de Costa Rica.
- En ese mismo año, las ventas de medicamentos al exterior se dirigieron 39 mercados, donde los principales son los de América Central que concentran casi el 70% del total.
- Para aquellas empresas extranjeras que tengan interés en invertir en Costa Rica, existe una serie de ventajas que el país ofrece: recurso humano altamente productivo, esquema de incentivos para las empresas instaladas en Zona Franca, no restricciones a la repatriación de fondos, localización estratégica y tradición de estabilidad política, social y económica.

# **PARTE III**

# **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

## I. INTRODUCCIÓN

---

### 1. Descripción del producto

El presente estudio de demanda de medicamentos en Costa Rica incluye los productos comprendidos en el capítulo 3003 y 3004 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC). Los productos bajo la partida 3003 son medicamentos no acondicionados para la venta y los de la partida 3004 son aquellos acondicionados para la venta.

Estos capítulos fueron seleccionados debido a que son los que la Dirección General de Aduanas de Costa Rica toma en cuenta a la hora de generar las estadísticas de importación de medicamentos.

De acuerdo a su composición, el 83,4% de las importaciones<sup>28</sup> son de productos pertenecientes a las partidas 3004, de manera que los resultados están en gran medida en función de esta clasificación<sup>29</sup>.

La Ley General de Salud de Costa Rica establece en su artículo 104 que “*se considera medicamento, para los efectos legales y reglamentarios, toda sustancia o productos naturales, sintéticos o semi sintéticos y toda mezcla de esas sustancias o productos que se utilicen para el diagnóstico, prevención, tratamiento y alivio de las enfermedades o estados físicos anormales, o de los síntomas de los mismos y para el restablecimiento o modificación de funciones orgánicas en las personas o los animales*”.

### 2. Objetivos y metodología

#### (a) *Objetivos*

- Describir las características y estructura del mercado farmacéutico en Costa Rica.
- Evaluar el potencial para aumentar la demanda y/o el cambio hacia nuevas fuentes de suministro.
- Identificar los factores que afectan las importaciones.
- Definir las esferas en las que es necesaria la asistencia concreta a nivel de empresa, como por ejemplo, derechos y gravámenes, concesión de licencias u otros controles, derechos aduaneros, impuestos, control de calidad y otras normas y regulaciones que afecten las importaciones.

#### (b) *Metodología*

Para la realización del presente estudio se tomó como guía la metodología del Centro de Comercio Internacional (CCI), recopilada en el folleto “*Realización de estudios de la Oferta y la Demanda para Promover el Intercambio Comercial Sur-Sur*”.

---

<sup>28</sup> Año 2005. Fuente: Banco Central de Costa Rica

<sup>29</sup> El 70% del total de importaciones pertenecen a productos bajo las partidas 3004.90

Como primer paso, se llevó a cabo una revisión de la base de datos de empresas importadoras de medicamentos (partidas 3003 y 3004) en Costa Rica. En este caso se tomó como insumo principal la lista proporcionada por el Departamento de Estadísticas de la Dirección General de Aduanas<sup>30</sup> ante la solicitud realizada.

Así, en primera instancia se identificó a 125 empresas que importaron más de US\$ 12.000 en medicamentos durante el 2005. Dado que la lista es extensa y las importaciones se encuentran muy concentradas en pocas empresas (por ejemplo, las primeras 10 representan el 83,6% del total) se tomó la decisión de enviar la carta de presentación a un grupo más reducido compuesto por 27 empresas, las cuales representan más del 90% del total.

Al igual que en el caso de la oferta, se procedió a la revisión de los datos básicos de la empresa (teléfono, fax, gerente general, dirección física, encargado de exportaciones y/o importaciones) con el propósito de depurar aún más la base.

Es importante mencionar, que de las 27 empresas, 17 también son exportadoras y estaban entre las elegibles a enviar la carta, de manera que se aprovecharía la visita para extraer la información de oferta y demanda.

No obstante, siguiendo el mismo procedimiento de la oferta en cuanto al envío de la carta, confirmación y llamada, se obtuvo la respuesta afirmativa de únicamente 5 empresas, las cuales representan aproximadamente el 32% del total de importaciones de medicamentos en el 2005. El resto de las empresas no dieron respuesta alguna.

Dada la baja tasa de respuesta, se trató de extraer la máxima información posible a los entrevistados con el fin de lograr una mejor “fotografía” del sector farmacéutico costarricense, dado que todos los entrevistados cuentan con vasta experiencia en la industria.

---

<sup>30</sup> Teléfono (506) 258-4730

## II. PERFIL DEL SECTOR

### 1. Dimensiones del mercado

#### (a) Importaciones

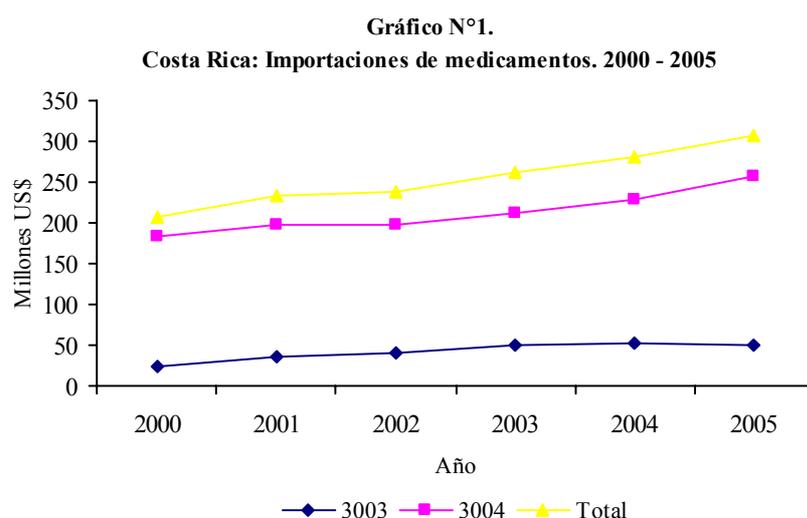
Según datos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica<sup>31</sup>, las importaciones de medicamentos en el 2005 fueron de US\$ 307,2 millones (ver Cuadro N°15) y desde el año 2000 han tenido un comportamiento creciente sostenido (ver Gráfico N°1) con una tasa promedio de variación de 8,3% en el periodo. En cuanto a peso se refiere, Costa Rica ha importado un promedio de 5.100 toneladas de medicamentos en los últimos 5 años.

La mayor parte de las importaciones (cerca del 85%) corresponden a productos clasificados bajo las partidas 3004 y además, más detalladamente, se tiene que la partida 3004.90 abarca del 75% de las importaciones totales de medicamentos en Costa Rica.

**Cuadro 15: Importaciones de medicamentos. 2000 – 2005**

Año	Millones de US\$			Millones de kilos		
	3003	3004	TOTAL	3003	3004	TOTAL
2000	23.6	183.0	206.6	0.2	4.5	4.7
2001	35.1	197.9	232.9	0.3	5.2	5.4
2002	40.0	198.6	238.7	0.3	4.8	5.0
2003	49.0	212.2	261.2	0.2	3.9	4.2
2004	53.5	228.5	281.9	0.3	5.2	5.5
2005	51.1	256.1	307.2	0.3	5.4	5.7

Fuente: Banco Central de Costa Rica



Fuente: BCCR

<sup>31</sup> <http://www.bccr.fi.cr>

Los medicamentos adquiridos por Costa Rica provienen principalmente de Suiza, México y Estados Unidos, los cuales han abarcado cerca del 40% de las importaciones en los últimos tres años.

**Cuadro 16: Principales mercados de importación de medicamentos. 2005 (Millones de US\$)**

País	Valor	%
Suiza	44,5	14,5
México	41,6	13,6
EEUU	39,2	12,8
Holanda	21,6	7,0
Brasil	13,4	4,4
Guatemala	13,0	4,2
Panamá	12,3	4,0
Alemania	11,8	3,8
Colombia	11,4	3,7
España	10,5	3,4

Fuente: Banco Central de Costa Rica

En el 2005, Costa Rica importó del Mercado Común Centroamericano (MCC), US\$ 19,0 millones en medicamentos (ver cuadro N°17). Guatemala es el principal país proveedor (68,1%) seguido de El Salvador (27,6%), de manera que ambos países representan el 95,8% del total proveniente de la región.

**Cuadro 17: Importación de medicamentos desde el MCC. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	41,3	
2001	23,8	-42,3%
2002	19,9	-16,4%
2003	17,6	-11,5%
2004	16,8	-4,5%
2005	19,0	13,0%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Las importaciones desde el MCC disminuyeron a partir del año 2001 principalmente porque Honduras dejó de ser un proveedor importante: en el año 2000, el 9,5% del total de medicamentos era adquirido en este país; no obstante, en el 2005 apenas representó el 0,2%. En cambio, la participación en términos monetarios de Guatemala y El Salvador ha sido relativamente estable durante el periodo en mención.

Por otra parte, tradicionalmente México ha sido el principal país proveedor de medicamentos para Costa Rica, únicamente fue superado por Suiza en el 2005, país que a su vez ha ocupado el segundo puesto como país suplidor de este tipo de productos. En promedio se han importado US\$40 millones por año desde el 2000.

**Cuadro 18: Importación de medicamentos desde México. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	38,8	
2001	40,0	3,0%
2002	38,5	-3,7%
2003	46,6	21,0%
2004	44,4	-4,7%
2005	41,6	-6,3%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Desde la Comunidad Andina,<sup>32</sup> Costa Rica importó en el 2005, US\$ 15,4 millones, donde el principal proveedor es Colombia (73,8%) seguido de Venezuela (16,7%), Ecuador (8,3%) y Perú (1,2%)<sup>33</sup>. No se reportan importaciones procedentes de Bolivia.

**Cuadro 19: Importación de medicam. desde la Comunidad Andina, 2000-2005 (Millones US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	7,3	
2001	8,6	17,8%
2002	8,6	0,0%
2003	12,9	50,0%
2004	14,4	11,6%
2005	15,4	6,9%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Las importaciones de medicamentos desde Chile han sido relativamente bajas desde el año 2000 y fue apenas en el 2005 que sobrepasaron el US\$ 1.000.000, tal y como se observa en el Cuadro N°20.

**Cuadro 20: Importación de medicamentos desde Chile. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	0,6	
2001	0,8	33,3%
2002	0,4	-50,0%
2003	0,7	75,0%
2004	0,9	28,5%
2005	1,1	22,2%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)<sup>34</sup>, Costa Rica adquirió en el 2005, US\$ 20,1 millones en medicamentos, donde los países que tienen mayor participación son Brasil (66,8%) y Argentina (30,2%), de manera que ambos representan el 97% del total importado desde esa región. Es importante mencionar además, que las compras a esta región por parte de Costa Rica han presentado un comportamiento creciente en los últimos 5 años.

<sup>32</sup> Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela

<sup>33</sup> El orden de los países como proveedores de medicamentos se mantiene en el periodo 2000 - 2005

<sup>34</sup> Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

**Cuadro 21: Importación de medicamentos desde el MERCOSUR. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	6,4	
2001	8,0	25,0%
2002	11,5	43,7%
2003	10,9	-5,2%
2004	14,2	30,3%
2005	20,1	41,5%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Con respecto a otros mercados, Estados Unidos es uno de los principales proveedores de medicamentos en Costa Rica y su participación ha venido en aumento en los últimos años: por ejemplo, en el 2000 representó el 8,5% del total (ocupando el quinto lugar) mientras que en el 2005 su participación fue de 12,8% (tercer lugar como país proveedor).

**Cuadro 22: Importación de medicamentos desde Estados Unidos. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	17,6	
2001	21,5	22,1%
2002	22,1	2,8%
2003	25,4	14,9%
2004	32,0	26,0%
2005	39,2	22,5%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

En lo que respecta a países europeos, Suiza y Holanda son los países de donde proviene la mayor parte de las compras de medicamentos realizadas por Costa Rica, con participaciones de 14,5% y 7,0% en el 2005 respectivamente. Otros países son Alemania (3,8%), España (3,4%), Bélgica (3,4%), Reino Unido (3,3%), Italia (2,7%) y Francia (2,2%).

**Cuadro 23: Importación de medicamentos desde la UE 15. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	54,2	
2001	79,8	47,2%
2002	80,4	0,7%
2003	69,6	-13,4%
2004	95,4	37,0%
2005	85,7	-10,1%

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Los 25 principales importadores de medicamentos en Costa Rica se presentan en el Cuadro N°24.

**Cuadro 24: Costa Rica: 25 principales importadores de medicamentos. 2005 (Orden alfabético)**

Nombre
Bayer S.A
Caja Costarricense del Seguro Social
Calox de Costa Rica S.A
Central Farmacéutica S.A (CEFA)
Compañía Farmacéutica S.A (COFASA)
Compañía Farmacéutica Suizo Costarricense
Distribuidora Farmanova S.A
Droguería Intermed S.A
Farmacia EOS S.A
Farmavisión S.A
GlaxoSmithKline Costa Rica S.A
Guier & Carballo S.A
Herrera y Elizondo S.A
Infarma Ltda.
Jaramk S.A
Leterago S.A
Medipharma S.A
Medirep S.A
Menafar S.A
Merck Sharp & Dohme
Pfizer S.A
Schering Centroamericana S.A
Technofarma S.A
Unipharm de Costa Rica
VMG Healthcare Products S.A

Fuente: Departamento Estadísticas, Dirección General de Aduanas

Al ser Costa Rica una economía totalmente abierta al comercio internacional<sup>35</sup>, las importaciones de medicamentos son importantes porque permiten al consumidor costarricense disponer de una oferta más amplia según sus necesidades en un mundo cada vez más globalizado.

Según consultas realizada entre importadores (laboratorios farmacéuticos o droguerías), independientemente de la procedencia, el abastecimiento de materias primas y/o producto terminado es muy bueno en cuanto a tiempos de entrega, calidad, precios y servicio al cliente que reciben. Más específicamente, las empresas procuran no adquirir productos cuya calidad no esté debidamente respaldada por estudios y la evidencia empírica.

<sup>35</sup> Grado de apertura: (Exportaciones + Importaciones)/Producto Interno Bruto = 88,3%

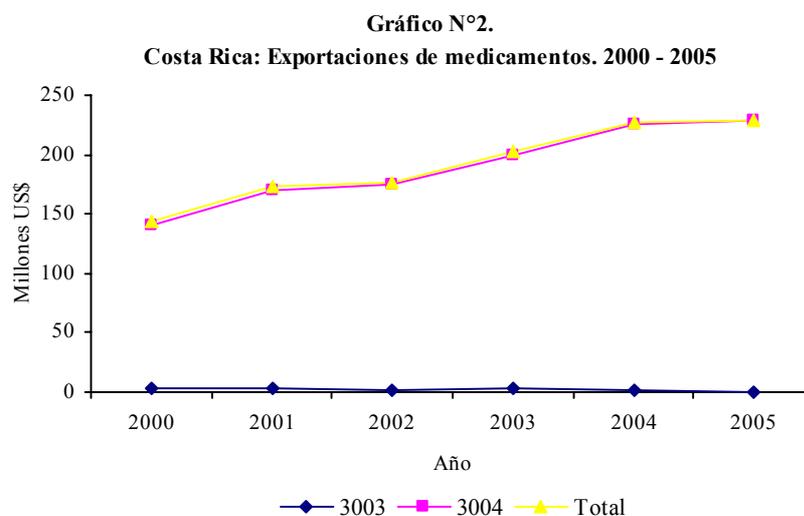
**(b) Exportaciones**

De acuerdo a datos de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), las exportaciones de medicamentos fueron en el 2005 de US\$229,0 millones (ver Cuadro N°25). Las ventas al exterior de este tipo de productos han presentado un crecimiento continuo desde el año 2000, tal y como se observa en el Gráfico N°2. Es importante señalar que la mayor parte de las exportaciones (99%) corresponden a productos que se clasifican bajo la partida 3004. Más específicamente, la subpartida 3004.90 representa el 90,0% del total de exportaciones de medicamentos.

**Cuadro 25: Exportaciones de medicamentos. 2000 – 2005**

Año	Millones de US\$			Millones de kilos		
	3003	3004	TOTAL	3003	3004	TOTAL
2000	3,1	140,4	143,5	0,2	3,4	3,6
2001	2,5	170,6	173,1	0,2	3,3	3,5
2002	1,8	175,3	177,1	0,2	3,9	4,0
2003	3,0	199,9	202,9	0,1	3,9	4,0
2004	1,6	225,8	227,4	0,2	3,7	3,9
2005	0,8	228,2	229,0	0,4	4,4	4,8

Fuente: PROCOMER



Fuente: PROCOMER

En el 2005, las exportaciones costarricenses de medicamentos se dirigieron 39 mercados<sup>36</sup>, donde los principales son los de América Central, que concentran casi el 70% del total (ver Cuadro N°26).

<sup>36</sup> Con exportaciones mayores a US\$1.000 en el año

**Cuadro 26: Principales mercados de exportación de medicamentos. 2005 (Millones de US\$)**

**Cuadro N°11**

País	Valor	%
Panamá	43,4	19,0
Guatemala	39,0	17,0
Honduras	30,5	13,3
El Salvador	27,7	12,1
Nicaragua	14,2	6,2
Venezuela	10,6	4,6
Rep. Dominicana	7,5	3,3
Perú	6,8	3,0
Ecuador	5,7	2,5
Colombia	5,5	2,4

Fuente: PROCOMER

Más específicamente, en ese mismo año Costa Rica exportó al Mercado Común Centroamericano (MCC), US\$ 111,5 millones en medicamentos (ver cuadro N°27). Guatemala es el principal país de destino (39,0%) seguido de Honduras (30,5%), El Salvador (27,7%) y Nicaragua (14,2%). En general, las exportaciones a esta región concentran casi la mitad del total y han tenido un comportamiento relativamente creciente en los últimos años.

**Cuadro 27: Exportación de medicamentos al MCC. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	62,2	
2001	80,4	29,2%
2002	79,6	-1,1%
2003	99,5	25,0%
2004	111,0	11,6%
2005	111,5	0,4%

Fuente: PROCOMER

Hacia la Comunidad Andina, Costa Rica exportó en el 2005, US\$ 28,9 millones, donde el principal destino es Venezuela (36,7%); seguido de Perú (23,6%), Ecuador (19,8%), Colombia (18,9%) y Bolivia (1,1%).

**Cuadro 28: Exportación de medicamentos hacia la Comunid. Andina, 2000-2005 (Millones US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	29,4	
2001	23,0	-21,8%
2002	22,6	-1,7%
2003	24,2	7,0%
2004	29,7	22,8%
2005	28,9	-2,7%

Fuente: PROCOMER

Hacia el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Costa Rica exportó en el 2005, apenas US\$ 4,5 millones en medicamentos y las ventas han venido disminuyendo desde el 2003. Del total en el 2005, 90,9% fue vendido a Brasil y el restante 9,1% se dirige a Uruguay.

**Cuadro 29: Exportación de medicamentos al MERCOSUR. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	1,5	
2001	7,2	380,0%
2002	11,7	58,3%
2003	6,4	-45,3%
2004	5,9	-7,8%
2005	4,5	-23,7%

Fuente: PROCOMER

A México, en el 2005 fueron exportados US\$ 4,4 millones en medicamentos. Entre los años 2000 y 2005 el comportamiento de las ventas al exterior no ha seguido un patrón definido, de manera que muestran altos y bajos durante el periodo.

**Cuadro 30: Exportación de medicamentos hacia México. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	2,8	
2001	7,1	153,5%
2002	5,1	-28,2%
2003	6,9	35,3%
2004	7,9	14,5%
2005	4,4	-44,3%

Fuente: PROCOMER

Las exportaciones de medicamentos a Chile han sido también relativamente bajas desde el año 2000, aunque han mostrado un leve comportamiento al alza.

**Cuadro 31: Exportación de medicamentos a Chile. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	1,4	
2001	2,0	42,8%
2002	1,4	-30,0%
2003	1,4	0,0%
2004	2,5	78,6%
2005	3,6	44,0%

Fuente: PROCOMER

En lo que se refiere a otros mercados, un destino importante para los medicamentos costarricenses es el Caribe. En el 2005, se exportó a esta región US\$ 31,9 millones, principalmente a República Dominicana (23,4%), Antillas Holandesas (14,9%), Trinidad & Tobago (14,8%), Bahamas (11,4%) y Jamaica (11,0%). Estos 5 mercados concentran el 75,5% del total exportado a esta región.

**Cuadro 32: Exportación de medicamentos al Caribe. 2000 – 2005 (Millones de US\$)**

Año	Valor	Variación
2000	24,2	
2001	28,7	18,6%
2002	28,5	-0,7%
2003	29,0	-1,7%
2004	32,2	11,0%
2005	31,9	-0,9%

Fuente: PROCOMER

**(c) Consumo aparente**

Antes de calcular el consumo aparente definido como  $(Producción + Importaciones) - Exportaciones$ , es necesario aclarar algunos aspectos sobre los datos que se utilizan:

- La fuente de los datos de producción es el Banco Central de Costa Rica. Para la clasificación de la producción de las actividades manufactureras, esta entidad utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). De esta forma, los medicamentos se clasifican bajo la categoría 3522 *Fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos* y los datos no permiten hacer la separación entre ambos. Las cifras que proporciona el Banco están expresadas en colones costarricenses, por lo que es necesaria su conversión a dólares (US\$) dado que las cifras de comercio exterior están registradas en esta moneda.
- La fuente de los datos de exportación es la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica y de los datos de importación es el Banco Central. En los dos casos se utiliza el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) para clasificar el comercio internacional de medicamentos. Así, tal y como se señaló al inicio del presente documento, los medicamentos se clasifican bajo las partidas 3003 y 3004.

No obstante, para calcular el consumo aparente es necesario que los sistemas de clasificación sean en alguna medida compatibles, de manera que para el caso de exportaciones e importaciones se utilizará todo el *Capítulo 30: Productos farmacéuticos*. Si bien evidentemente el capítulo 30 del SAC es mucho más amplio que la definición dada como punto de partida del estudio, permitirá estimar un indicador que dé una idea de la dimensión del mercado costarricense.

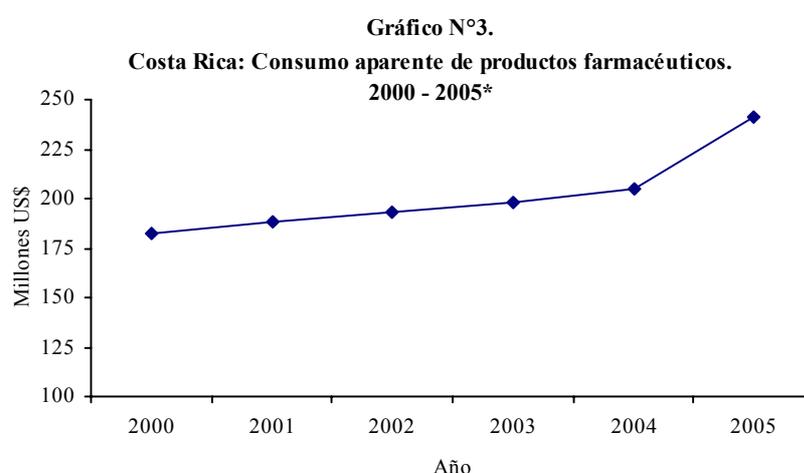
Los datos para exportaciones, importaciones, producción y por lo tanto consumo aparente en el periodo 2000 – 2005 se presentan en el Cuadro N°33.

**Cuadro 33: Costa Rica: Consumo aparente de pdtos farmacéuticos, 2000-2005 (Millones US\$)**

Año	Producción	Importaciones	Exportaciones	Consumo aparente
2000	119.1	206.6	143.5	182.2
2001	128.1	232.9	173.1	187.9
2002	131.4	238.7	177.1	193.0
2003	140.1	261.2	202.9	198.4
2004	150.8	281.9	227.4	205.3
2005	163.1*	307.2	229.0	241.3*

Fuente: Elaboración propia con base en cifras de PROCOMER y el BCCR

\* Datos estimados



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de PROCOMER y el BCCR

\*Datos estimados

De esta forma, se tiene que el consumo aparente de productos farmacéuticos en Costa Rica ha sido, en promedio, de US\$ 200 millones en el periodo 2000 – 2005, y además ha tenido un comportamiento moderadamente creciente.

Se recuerda que el consumo aparente es sencillamente un indicador de las dimensiones del mercado de productos farmacéuticos en Costa Rica y no constituye en sí mismo un fundamento para formular una estrategia de comercialización ni para adoptar decisiones. El potencial de importación de un mercado está determinado en gran medida, por las condiciones existentes de acceso al mercado (aranceles y medidas de control al comercio) más que por el volumen actual de importaciones.

## 2. Características del mercado

### (a) Características de la población

La demanda de productos farmacéuticos en Costa Rica está determinada por el tamaño, la composición y el crecimiento de la población, así como por el nivel de vida y la incidencia de enfermedades.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)<sup>37</sup>, al 1° de julio de 2005 la población de Costa Rica estaba compuesta por 4.215.569 personas, de las cuales 50,8% son hombres y 49,2% son mujeres. La tasa de crecimiento poblacional es de 1,8% anual.

La Gran Área Metropolitana (GAM) está compuesta por las 4 provincias que se encuentran en el centro del país: San José (capital), Alajuela, Cartago y Heredia. En esta área se concentra el 75% de la población costarricense (ver Cuadro N°34).

**Cuadro 34: Costa Rica: Población por provincia al 1° julio 2005**

Ciudad	Población	Participación
San José	1.480.140	35,1%
Alajuela	793.746	18,8%
Cartago	475.536	11,3%
Heredia	391.358	9,3%
Guanacaste	292.438	6,9%
Puntarenas	399.516	9,5%
Limón	382.835	9,0%
<b>TOTAL</b>	<b>4.215.569</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: INEC

La esperanza de vida al nacer es de 78,6 años, una de las más altas de Latinoamérica. De acuerdo a grupos de edad, cerca del 70% de la población costarricense tiene menos de 40 años, y esta proporción se mantiene si se analizan los datos según género, tal y como se puede observar en el Cuadro N°35.

<sup>37</sup> <http://www.inec.go.cr>

**Cuadro 35: Costa Rica: Población según grupo de edad al 1° julio 2005**

	Total	%
<b>Total</b>	<b>4.215.569</b>	<b>100,0%</b>
Menos de 12 años	948.425	22,8%
De 12 a 17 años	532.449	12,8%
De 18 a 24 años	574.046	13,8%
De 25 a 39 años	906.827	21,8%
De 40 a 59 años	831.951	20,0%
De 60 años o más	361.899	8,7%
Ignorado	4.160	0,1%
<b>Hombres</b>	<b>2.113.156</b>	<b>50,8%</b>
Menos de 12 años	543.081	25,7%
De 12 a 17 años	270.484	12,8%
De 18 a 24 años	291.616	13,8%
De 25 a 39 años	439.536	20,8%
De 40 a 59 años	393.047	18,6%
De 60 años o más	169.052	8,0%
Ignorado	6.339	0,3%
<b>Mujeres</b>	<b>2.046.601</b>	<b>49,2%</b>
Menos de 12 años	405.227	19,8%
De 12 a 17 años	259.918	12,7%
De 18 a 24 años	282.431	13,8%
De 25 a 39 años	470.718	23,0%
De 40 a 59 años	433.879	21,2%
De 60 años o más	190.334	9,3%
Ignorado	4.093	0,2%

Fuente: INEC

La salud de los costarricenses ha sido uno de los principales objetivos de los gobiernos a través de los años, de manera que el buen funcionamiento del sistema de salud es de vital importancia en este sentido. Los esfuerzos han dado sus frutos, lo que se ha traducido en una mayor esperanza de vida al nacer y por lo tanto menores tasas de mortalidad (mientras en 1950, 10 de cada 1.000 personas fallecían, en el 2005 esta cifra se redujo a 4 de cada 1.000); menores tasas de mortalidad infantil (en 1950, por cada 1.000 niños 90 fallecieron, mientras que en el 2005 fallecieron 10 de cada 1.000).

Según datos del XI Informe Estado de la Nación<sup>38</sup> presentado a finales del 2005, las principales causas de muerte de los costarricenses son las enfermedades del aparato circulatorio, tumores, enfermedades del aparato respiratorio y enfermedades del aparato digestivo (ver Cuadro N°36).

<sup>38</sup> Disponible en <http://www.estadonacion.or.cr>

**Cuadro 36: Costa Rica: Mortalidad según grupos de causas. 1994 y 2004 (Por cada 10.000 habitantes)**

Enfermedad	1994	2004
Aparato circulatorio	12,6	10,8
Tumores	8,1	8,4
Aparato respiratorio	4,0	3,6
Aparato digestivo	2,4	2,6

Fuente: XI Informe Estado de la Nación.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares realizada por el INEC en el período abril 2004 –abril 2005 reveló lo siguiente<sup>39</sup>:

- En Costa Rica existen aproximadamente 1,15 millones de hogares (715.000 en la zona urbana y 436.000 en la zona rural).
- El promedio de personas por hogar es de 3,70 personas (3,62 en la zona urbana y 3,84 en la zona rural).
- El promedio de perceptores por hogar es de 2,07 (73,0% de los hogares tiene uno o dos perceptores de ingresos).
- El ingreso promedio por hogar es de ₡352.140 (aproximadamente US\$692)<sup>40</sup>
- 92,4% de la población es costarricense, 5,5% es nicaragüense y el resto de otras nacionalidades.
- 79,7% de la población tiene seguro de salud: 28,5% tiene seguro directo<sup>41</sup>, 40,8% cuenta con seguro familiar, 7,1% tiene seguro por medio del Estado y 3,3% tiene otros seguros.
- 86,72% del gasto de los costarricenses es de consumo. De total de gasto, 4,07% es en salud (4,35% en la zona urbana y 3,24% en la zona rural).
- Los hogares que se ubican en el III, IV y V quintil de ingreso per cápita por hogar son los que gastan más en salud (3,03%; 3,43% y 5,41% respectivamente).

El consumidor costarricense de medicamentos tiene relativo fácil acceso a los medicamentos, en primer lugar porque la Caja Costarricense del Seguro Social los distribuye gratuitamente y además, porque tiene a su disposición mayor información de la oferta existente. Sin embargo, debido a que a veces las personas tienden a automedicarse o recomendar a otros medicamentos sin ser profesionales de la salud pero basados en sus propias experiencias, es que se ha llamado en ocasiones la atención a la población para para actuar en forma responsable.

### **(b) Composición del mercado**

El mercado de medicamentos en Costa Rica tiene dos segmentos importantes: institucional y privado.

<sup>39</sup> Disponible en <http://www.inec.go.cr>

<sup>40</sup> Tipo de cambio al 04 de mayo 2005: ₡508,6 = US\$1

<sup>41</sup> Incluye a las personas que contribuyen al régimen de seguridad social por cotización (asalariados, mediante convenio, voluntario) y a los pensionados que han cotizado anteriormente.

El primero está representado básicamente por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), institución por medio de la cual el Estado costarricense provee los servicios de salud a la población en forma gratuita<sup>42</sup> y cuenta con alrededor de 950 puntos de atención en todo el país (hospitales, clínicas y EBAIS<sup>43</sup>).

### Cuadro 37: Costa Rica: Hospitales públicos

Costa Rica: Hospitales públicos

Hospital	Tipo	Cantidad de camas o funcionarios (alguna indicación del tamaño)	Localización
San Juan de Dios	General		San José
Dr. Rafael Angel Calderón Guardia	General		San José
México	General		San José
Nacional de Niños	Infantil		San José
Dr. Roberto Chacón Paut	Psiquiátrico		Tres Ríos
Dr. Raúl Blanco Cervantes	Tercera Edad		San José
Nacional Psiquiátrico	Psiquiátrico		San José
Centro Nacional Rehabilitación	Rehabilitación		San José
Centro Nacional del Dolor	Oncológico		San José
San Rafael de Alajuela	General		Alajuela
San Francisco de Asís	General		Grecia
Carlos Luis Valverde Vega	General		San Ramón
San Vicente de Paúl	General		Heredia
Max Peralta	General		Cartago
William Allen	General		Turrialba
Dr. Fernando Escalante Pradilla	General		Perez Zeledón
De Ciudad Neilly	General		Ciudad Nelly
Golfito	General		Golfito
Tomás Casas	General		Ciudad Cortés
Enrique Baltodano Briceño	General		Liberia
La Anexión	General		Nicoya
Upala	General		Upala
Tony Facio	General		Limón
De Guápiles	General		Guápiles
De San Carlos	General		San Carlos
Los Chiles	General		Los Chiles
Monseñor Sanabria	General		Puntarenas
Max Terán	General		Puntarenas

Fuente: Elaboración propia

<sup>42</sup> Se estima que el 80% de la población utiliza los servicios de la Caja.

<sup>43</sup> Equipos Básicos de Atención Integral en Salud. Implementados en la Administración Figueres Olsen (1994-1998) con el fin de mejorar la cobertura global, incluyendo programas de atención a enfermedades crónicas (Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Asma, entre otras), programas de control pre y post natal, crecimiento y desarrollo, atención de morbilidad, etc así como coberturas de vacunación.

La CCSS adquiere los medicamentos para el sistema público<sup>44</sup> de salud a través del mecanismo de licitación pública<sup>45</sup> donde el precio es un factor importante. Sin embargo, existen otros factores adicionales que influyen para decidirse por un proveedor u otro: garantía de calidad<sup>46</sup>, cantidad suficiente para satisfacer pedidos, compra, almacenamiento y distribución oportuna y adecuada, seguridad en su manejo hasta que llega al paciente.

Esta institución publica lo que se conoce como “Lista Oficial de Medicamentos” que es una lista de los medicamentos técnicamente escogidos para ser utilizada como guía terapéutica por los médicos de la institución, es decir, en esa lista se incluyen los productos que la CCSS planea comprar en un año determinado.

El sistema actual de compras de la institución está regulado por el *Reglamento para Compras de Medicamentos, Materias primas, Envases y Reactivos (N°6914)*<sup>47</sup>, aprobado en 1983, con el fin de acelerar el aprovisionamiento de productos farmacéuticos. El 05 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta (N°130) la más reciente reforma reglamentaria.

Desde el momento en que la CCSS toma la decisión de hacer una compra de medicamentos hasta que llega a sus almacenes, puede transcurrir en promedio 10,5 meses (ver Cuadro N°38). La adjudicación de la oferta de un proveedor se realiza en promedio en 3,5 meses, sin embargo, el despacho de la mercadería puede ocurrir casi 5 meses después, dependiendo de si hay apelaciones a la adjudicación o no.

---

<sup>44</sup> Los cuales son entregados en forma gratuita a los asegurados.

<sup>45</sup> Departamento de Adquisiciones, tel (506) 295-2810

<sup>46</sup> Provista por el laboratorio fabricante y el vendedor como representante en el país así como por el Laboratorio de Control de calidad de la CCSS.

<sup>47</sup> Disponible en <http://www.pgr.go.cr>

**Cuadro 38: C.C.S.S: Etapas en la adquisición de medicamentos**

Actividad	Días	Días acumulados
Emisión de orden de adquisiciones según código del catálogo general de medicamentos.	10	10
Creación de reserva presupuestaria.	2	12
Consulta del registro de oferentes.	1	13
Asignación del número de concurso. Elaboración del cartel de invitación a proveedores.	1	14
Recepción de ofertas y apertura del concurso <sup>1/</sup>	5	19
Análisis administrativo para determinar la admisibilidad de las ofertas	5	24
Análisis técnico y recomendación de las ofertas	5	29
Estudio sobre razonabilidad de los precios.	5	34
Solicitud de adjudicación según el nivel de adjudicación.	3	37
Análisis de expediente por la Comisión Especial de Licitaciones.	22	59
Verificación presupuestaria	3	62
Proceso de adjudicación	15	77
Notificación a proveedores del resultado de la adjudicación	2	79
Tiempo de espera para recibir recursos en contra de la adjudicación	3	82
Si existe recurso de revocatoria <sup>2/</sup>	22	104
Autorización de la Dirección Jurídica	5	109
Autorización de la Contraloría General de la República	5	114
Período de recepción de garantías de cumplimiento, emisión y entrega de la orden de compra.	5	119
Periodo de entrega de mercadería	60	179
Nacionalización de los medicamentos adquiridos en el exterior	5	184
Recepción provisional de la mercadería (se revisa cantidad, embalaje, estabilidad, descripción)	10	194
Muestreo y análisis de control de calidad de los medicamentos	31	225
Ingreso del producto aprobado a las bodegas de la CCSS	5	230
<b>Tiempo en meses<sup>3/</sup></b>		<b>10,5</b>

Fuente: Departamento de Adquisiciones de la CCSS.

1/ Recepción de ofertas en 3 días, sólo para casos urgentes

2/ Si no existe recurso de revocatoria se debe restar los 22 días de tiempo medio establecido. Si hay recurso de apelación se agrega 08 días hábiles.

3/ 22 días hábiles por mes.

Por otra parte, el mercado privado está compuesto por las farmacias así como por los hospitales y clínicas privadas. Según datos del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica<sup>48</sup> existen alrededor de 700 farmacias: 70% se ubican en la GAM y 10% pertenecen a alguna cadena de farmacias.

<sup>48</sup> Teléfono: (506) 297-0676

**Cuadro 39: Costa Rica: Hospitales privados**

Hospital	Tipo	Localización
Cima San José	General	San José
Clínica Bíblica	General	San José
Clínica Católica	General	San José
Clínica Santa Rita	General	San José
Cristiano Jerusalem	General	San José
San José	General	San José
Universitario Unibe	General	San José
Clínica Santa María	General	San José
Monte Sinaí	General	Ciudad Quesada

Fuente: Elaboración propia

**(c) El mercado costarricense de farmacéuticos**

Al 15 de mayo de 2006 habían sido registrados en el Ministerio de Salud: 5.984 medicamentos, 23 estupefacientes, 109 psicotrópicos y 15 productos de fiscalización internacional.

**Cuadro 40: Costa Rica: Cantidad de medicamentos registrados según país titular**

País titular	Cantidad
Costa Rica	1.538
México	703
Colombia	437
Guatemala	413
Estados Unidos	293
India	243
Suiza	223
España	177
El Salvador	174
Argentina	158
Alemania	154
Francia	149
Otros (43 países)	1.322
<b>TOTAL</b>	<b>5.984</b>

Fuente: Ministerio de Salud de Costa Rica

En cuanto a medicamentos por laboratorio fabricante, Laboratorios Stein tiene registrada la mayor cantidad de medicamentos (358), seguido de Productos Gutis (258), Corporación Bonima de El Salvador (109), Unipharm de Guatemala (109) y Genfar de Colombia (107). El Ministerio de Salud tiene que los 5.984 medicamentos registrados fueron son producidos por 885 laboratorios farmacéuticos.

Con respecto a este punto, en Costa Rica hay registrados 41 laboratorios de medicamentos: 31 para humanos y 10 veterinarios.

**Cuadro 41: Costa Rica: Laboratorios registrados de medicamentos humanos 2006**

Nombre
ALCAMES Laboratorios Químicos de C.A
Apotex de Costa Rica S.A
Biopharma Laboratories S.A
Calox de Costa Rica S.A
Centroamericana de Comercio (Cenco) S.A
Farmacia Annie S.A
General Médica de Costa Rica S.A
GlaxoSmithKline de Costa Rica S.A
Industrias Centroamericanas Romero S.A
Infarma Ltda S.A
Inversiones Oridama S.A
Laboratorio Central Juan Bautista Ortiz S.A
Laboratorio Farvisa S.A
Laboratorios Hahnemann S.A
Laboratorio Dra. Scholler
Laboratorio Malick S.A
Laboratorio Ruta S.A
Laboratorios Barly S.A
Laboratorios Botica San José S.A
Laboratorios Compañía Farmacéutica S.A
Laboratorios Raven S.A
Laboratorios Stein S.A
Laboratorios Vaco S.A
Laboratorios Zepol S.A
Lisan S.A
Medipharma Inc.
Merck Sharp & Dohme
Productos Gutis S.A
Roche Servicios
Instituto Clodomiro Picado (UCR)
World Rx Direct Ltda.

Fuente: Ministerio de Salud de Costa Rica

De los 5.984 medicamentos registrados, 5.688 (95,0%) se vende con receta médica, de manera que el restante 5% son productos OTC. (Me parece un poco bajo el % de OTC's, creí que era más bien 10%)

En el Ministerio de Salud hay registrados 191 droguerías: 134 de productos para humanos, 54 de medicamentos para animales y 3 de productos naturales<sup>49</sup>. No todas las droguerías autorizadas se dirigen al mismo segmento del mercado.

Las tres principales droguerías que distribuyen masivamente medicamentos para uso humano en Costa Rica son Farmanova (22,6%); CEFA (15,0%) y COFASA (14,6%)<sup>50</sup>, las cuales abarcan poco más de la mitad de las ventas en Costa Rica.

<sup>49</sup>Para mayor detalle consulte la lista de establecimientos autorizados que publica en forma periódica el Ministerio de Salud en <http://www.ministeriodesalud.go.cr/producregistrados.htm>

<sup>50</sup> Participaciones en el mercado costarricense. Datos al 2005. Fuente: IMS

**Cuadro 42: Costa Rica: Droguerías registradas de medicamentos humanos 2006**

Nombre
Abbott Healthcare Costa Rica S.A
ABL Pharma Costa Rica S.A
Afro Caribbean Healthcare Supply S.A
Agencias Arias Hermanos S.A
Agustines Laboratorios S.A
ALCAMES Laboratorios Químicos de C.A
Alcon Centroamérica S.A
Almacén de medicamentos (INS)
Alpha Pharma Internacional S.A
APA Atención Pediátrica Avanzada S.A
Asociación de Servicios Médicos Costarricenses
Baxter Export Costa Rica
Bayer S.A
BDF de Costa Rica
Bio Trials S.A
Botánica Medicinal S.A
Bristol Myers Squibb de Costa Rica S.A
Calox de Costa Rica S.A
Carlos Izquierdo y Compañía S.A
Cencersa Centro de Servicios S.A
Chia Fong y Compañía S.A
Comercializadora de Productos Naturales S.A
Comercializadora Latina S.A (COLASA)
Compañía Farmacéutica S.A
Compañía Farmacéutica Suizo Costarricense
Compañía Farmex S.A
Consorcio Civek S.A
Corporación CEFA S.A
Corporación Morris M&M S.A
Corporación Nacional de Farmacias
Corporación Raven S.A
Corporación Rucavado S.A
Corporación Zumar S.A
Cosméticos y Vitamínicos S.A (COSMEVIT)
D.P. Indosa S.A
Damipe S.A
Dentalis de Costa Rica S.A
Departamento y Distribución CCSS
Despachos Comerciales Farmacéuticos S.A
DHL Costa Rica
Discomedica S.A
Disprofar S.A
Distribuidora Ancla S.A
Distribuidora Corporativa Gocasa S.A
Distribuidora e Importadora Ronav S.A

Nombre
Distribuidora Farcha Comercial S.A
Distribuidora Farmanova S.A
Distribuidora Internacional Farmacéutica S.A
Distribuidora Óptica S.A
Distribuidora Sukia Farmacéutica S.A
Droguería e Importaciones La California S.A
Droguería Fermar del Este S.A
Droguería Infarma S.A
Droguería Intermed S.A
Droguería Isaac Kupiec Dolowicz
Ecolife del Pacífico Noroeste S.A
Ecopharmed S.A
Específicos Boza S.A
Famacias EOS S.A
Farmatodo Central Plus S.A
Fayco Comercial S.A
Géminis Pharmaceuticals Inc
General Médica de Costa Rica S.A
General Nutrition Corporation (GNC)
GlaxoSmithKline de Costa Rica S.A
Global Pharmaceutical Services Ltda.
Grupo Salud Latina S.A
Guier & Carballo S.A
Gynopharm S.A
Heritage de Costa Rica
Hospinova S.A
Importaciones Shung & Aguilar Ltda.
Industrial Médica Internacional S.A
Industrias Químico – farmacéuticas Americanas
Inversiones Comerciales S.A (INVECO)
Jaramk S.A
Johnson & Johnson de Costa Rica S.A
Kendall Innovadores en cuidados al paciente S.A
Laboratorios Barly S.A
Laboratorios Lisan S.A
Laboratorios Zeledón S.A
Laboratorios Químicos Marcos S.A (Labquimar)
Latin America Clinical Research Sites S.A
Lentes de Costa Rica S.A
Leterago S.A
Lyro Ortopédica S.A
Malick S.A
Med Química S.A
MEDCO Productos Diagnósticos S.A
Medipharma Inc.
Medirep S.A
Medsurgical S.A
Menafar S.A

Nombre
Mercantil Farmacéutica S.A
Merck Sharp & Dohme S.A
Mercofarm S.A
Monfran & Asociados S.A
Natura Medika Internacional S.A
Neeman Médica Internacional S.A
Novartis Pharma Logistics Inc.
Nutricare S.A
Nutrimed S.A
O. Fischel R. y Compañía S.A
Odontomédica Mercantil S.A
Onco Farma S.A
Panamedical de Costa Rica S.A
Pfizer S.A
Pharma Punto Net S.A
Pharmed de Costa Rica S.A
Polyquímicos Blasco y Gutiérrez S.A
Preemple Plaza S.A
Prismar de Costa Rica S.A
Productos Dentales S.A
Productos Gutis S.A
Provedora de Productos Dentales de C.A
Punto Farma Ltda.
Qualifar del Istmo S.A
Sango Unido Internacional S.A
Schering Centroamericana S.A
Secundum Artem S.A
Seis por Uno de Heredia S.A
Servicios de Administración de Inventarios S.A
Servicios Farmacéuticos S.A (SERVIFARM)
Technofarma S.A
Tres M de Costa Rica S.A
Tri DM S.A
Unipharm de Costa Rica
Vilso S.A
Vindas y Salas S.A
Vitalis S.A
VMG Healthcare Productos S.A
Vorasel S.A
Warner Lambert Costa Rica S.A
Zepol Centroamericana S.A

Fuente: Ministerio de Salud de Costa Rica

El Ministerio de Salud publica periódicamente actualizaciones de toda la información arriba consignada en <http://www.ministeriodesalud.go.cr/producregistrados.htm>

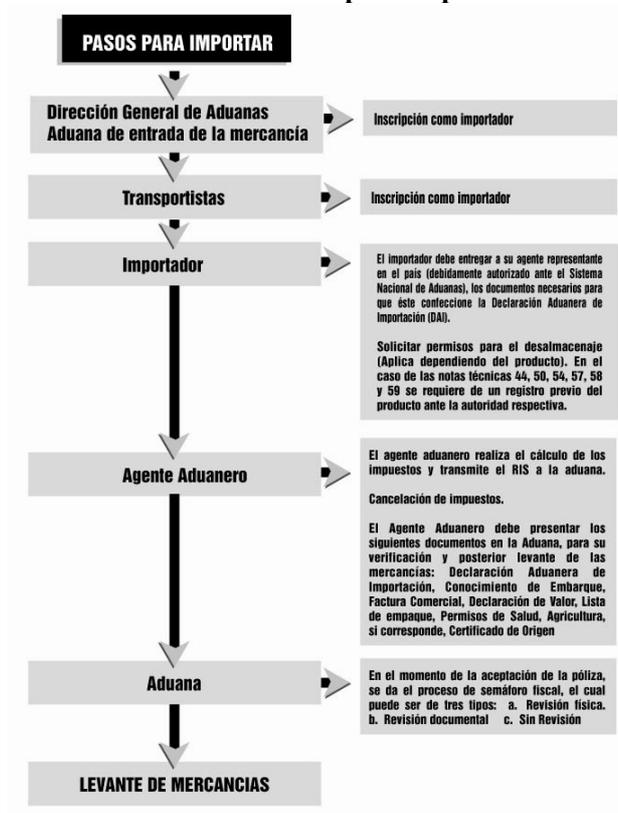
### 3. Política y procedimientos de importación

#### (a) Normas y reglamentos relativos a las importaciones

Los medicamentos forman parte de las mercancías sujetas a tramitar permisos especiales estipulados por ley en el proceso de desalmacenaje. El importador debe tener conocimiento de cuándo un producto importado está sujeto a permisos especiales ubicando la partida arancelaria del mismo, en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

En el caso de los medicamentos la Nota Técnica (NT) que le corresponde es la N°51 (permiso de importación de drogas y estupefacientes y sellado), que se describe más adelante:

**Gráfico N°4**  
**Costa Rica: Pasos para importar**



NOTA TECNICA N°51

PERMISO DE IMPORTACIÓN DE DROGAS Y ESTUPEFACIENTES Y SELLADO

Dependencia: Ministerio de Salud

Departamento de Drogas y Estupefacientes

Las sustancias y productos que se controlan en Costa Rica como estupefacientes o psicotrópicos son las que aparecen en los listados de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Esta información puede ser consultada de la siguiente dirección electrónica: <http://www.incb.org>

La Unidad de Registros y Controles es la entidad encargada de aplicar esta nota y se encuentra ubicado en el Ministerio de Salud (detrás del Hospital San Juan de Dios), al teléfono (506) 221-6058; 222-0448 ó 255-2745. El horario de atención es de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

El registro de la droguería o el laboratorio dura alrededor de quince a veintidós días, ya que se debe programar una inspección en las instalaciones. Cuando se registra un producto, el trámite dura alrededor de un mes.

Para realizar el desalmacenaje una vez que se tiene todo en regla, el tiempo aproximado de duración es de uno a dos días. El trámite no tiene costo monetario alguno.

**(b) Requisitos**

- La empresa debe estar registrada como Laboratorio Farmacéutico, tener su permiso vigente y estar al día con los informes mensuales de distribución de psicotrópicos que debe presentar a la Dirección de Registros y Controles.
- Si la empresa va a importar preparados farmacéuticos que contengan estupefacientes o psicotrópicos, ésta debe estar registrada como droguería y encontrarse al día y con el permiso vigente.
- Solicitud de Autorización de Importación de Sustancias, Productos y Preparados Farmacéuticos Controlados como estupefacientes o psicotrópicos.

**(c) Procedimiento**

- En el caso de los psicotrópicos, la droguería debe encontrarse debidamente inscrita. Para esto debe presentar la personería jurídica y los datos de inscripción de la empresa ante el Registro Mercantil.
- Registrar la firma del representante legal.
- Indicar las sustancias que serán importadas, la cantidad y el uso que se les dará.
- Además con respecto al producto, el importador debe solicitar y presentar un informe trimestral, así como el Formulario de Informe Trimestral de Psicotrópicos.

El único autorizado para importar estupefacientes es el Ministerio de Salud. Cuando una empresa o persona física en Costa Rica, necesite de algún estupefaciente presenta en el Ministerio de Salud una Solicitud de Cuotas para definir la cantidad de producto que necesita. Para la compra, se presenta una Solicitud de Estupefacientes, en la cual se definen las unidades del producto que se van a comprar. Este documento debe venir firmado por el Regente de la empresa.

Para realizar cada desalmacenaje de psicotrópicos, se presenta la Solicitud de Autorización de Importación de Sustancias, Productos y Preparados Farmacéuticos controlados como Estupefacientes o Psicotrópicos, debidamente firmados por el Regente Farmacéutico de la empresa importadora.

Si la solicitud es aprobada, se confecciona el Permiso de Importación correspondiente con tres copias: una para las autoridades del país importador, otra para la empresa exportadora y la última para tramitar el desalmacenaje del producto. Cuando el producto llega al país, se debe presentar en la Ventanilla Única de PROCOMER<sup>51</sup> los siguientes documentos:

- Permiso de importación original
- Copia de la factura
- Copia del documento de tránsito.

Una vez aprobado, se procede a desalmacenar el producto.

***(d) Sustento Legal***

- Ley General de salud de 1974 (hace referencia a los deberes y restricciones de las personas con relación a estupefacientes y otros).
- Decreto Ejecutivo N 25.571-S. Reglamento para el Control de Drogas, Estupefacientes, psicotrópicos y Precursores. Gaceta N 211 del Lunes 4 de Noviembre de 1996
- Convención Única de Estupefacientes (1961).
- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971).

*Para mayor información sobre los procedimientos de importación de medicamentos, puede comunicarse con la Gerencia de Ventanilla Única (VUCE) de PROCOMER.  
Teléfono: (506): 299-4811*

La Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud<sup>52</sup> es la que autoriza la importación de medicamentos en Costa Rica, para lo cual debe confirmar el cumplimiento de los siguientes requisitos<sup>53</sup>:

- El laboratorio fabricante debe tener el registro vigente.
- El medicamento a importar debe tener su registro vigente
- Presentar original y copia de la factura firmada por el regente donde se consigne: número y fecha de factura, nombre y dirección del laboratorio fabricante, nombre y dirección del importador, nombre y cantidades del medicamento con su respectivo valor, número de registro, lote y vencimiento de cada uno de los medicamentos.
- Permiso de importación de la Junta de Vigilancia de Drogas (en el caso de psicotrópicos y estupefacientes)

---

<sup>51</sup> <http://www.procomer.com>. Teléfono: (506) 299-4700

<sup>52</sup> <http://www.ministeriodesalud.go.cr>. Teléfono: (506) 222-0448, 256-1035, 257-5821

<sup>53</sup> Artículo 42 del Reglamento de inscripción, control, importación y publicidad de medicamentos

- En caso de derivados sanguíneos de origen humano o de medicamentos que los contengan, debe presentar además el certificado original firmado por el responsable del laboratorio fabricante de que el producto está libre de virus VIH/SIDA, hepatitis B y C.

**(e) Derechos de importación**

A continuación se indican los aranceles vigentes para el ingreso de productos farmacéuticos en el mercado costarricense.

**Cuadro 43: Costa Rica: Aranceles de entrada para medicamentos**

Partida	País de procedencia	Arancel
3003	MCCA	0%
3004	MCCA	0%
3003	México	0%
3004	México	0%
3003	Chile	0%
3004	Chile	0%
3003	MERCOSUR	0% - 5%
3004	MERCOSUR	0% - 5%
3003	Comunidad Andina	0% - 5%
3004	Comunidad Andina	0% - 5%

Fuente: Sistema Arancelario Centroamericano (SAC)

Nota: Para mayor detalle por partida consultar el SAC

Además de los aranceles, los productos importados deben pagar 1% de impuesto de ley y en algunos productos un impuesto de 13% por concepto de ventas.

**4. Canales de comercialización**

En Costa Rica la comercialización de productos farmacéuticos se realiza a través de un distribuidor o comercializador (conocidos como droguerías) y existen fuertes normas y controles establecidas por el Ministerio de Salud que deben ser cumplidos.

La *Ley General de Salud*<sup>54</sup> define los siguientes tipos de establecimientos farmacéuticos:

- Laboratorios farmacéuticos o fábrica farmacéutica: aquel que se dedica a la manipulación o elaboración de medicamentos, de materias primas cuyo destino exclusivo sea la elaboración o preparación de los mismos y a la manipulación o elaboración de cosméticos.
- Droguería: aquel establecimiento que opera en la importación, depósito, distribución y venta al por mayor de medicamentos, quedando prohibido realizar en éstos el suministro directo al público y la preparación de recetas.
- Farmacia: aquel que se dedica a la preparación de recetas y al expendio y suministro directo de medicamentos al público.

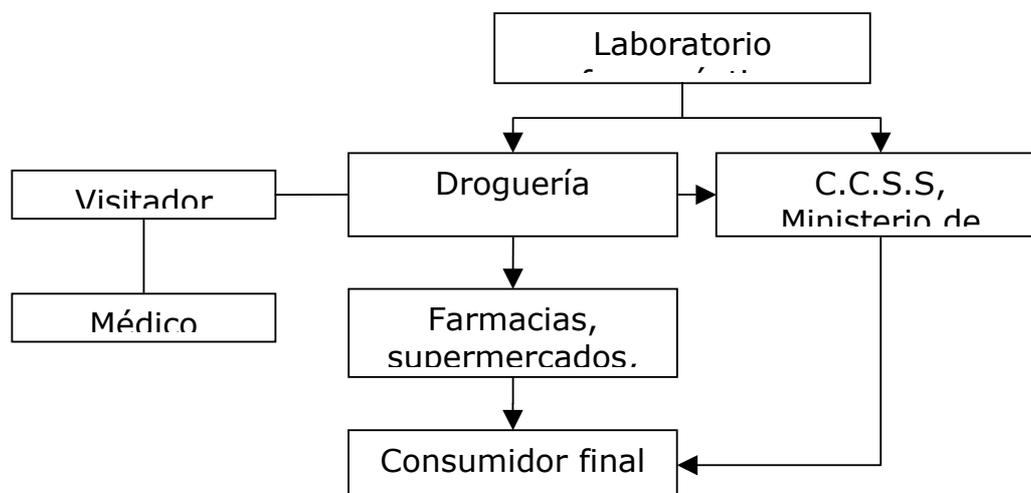
<sup>54</sup> <http://www.netsalud.sa.cr/leyes/index.htm>

En todos los casos es indispensable contar con un regente<sup>55</sup>. De acuerdo al artículo 97 de la Ley General de Salud: “la instalación y operación de los establecimientos farmacéuticos necesitan de la inscripción en el Ministerio, previa autorización y registro en el Colegio de Farmacéuticos<sup>56</sup>. En el caso de establecimientos farmacéuticos de medicamentos para uso veterinario será necesario además, la autorización y registro en el Colegio de Médicos Veterinarios<sup>57</sup>. Las personas naturales y jurídicas que deseen instalar un establecimiento farmacéutico deberán acompañar a su solicitud los antecedentes sobre las instalaciones, equipos y el profesional que asumirá la regencia, según corresponde reglamentariamente”.

Además, el artículo 98 establece que: “para la instalación y operación de laboratorios o de fábricas de medicamentos los interesados deberán acreditar, además de lo estipulado en el artículo anterior, que la planta física, las instalaciones, los equipos y las materias primas y el personal, son adecuados para la operación y que ésta se hará con estricto cumplimiento de las normas de calidad y control de los medicamentos”.

El permiso de operación que se concede tiene una validez de dos años, a menos que la falta de regente o infracciones que se cometan ameriten su clausura por el Colegio de Farmacéuticos (quien es el ente fiscalizador) o el mismo Ministerio.

Gráfico N°5  
Canal de distribución de medicamentos en Costa Rica



De esta forma, una empresa que desee comercializar medicamentos en el **mercado privado** en Costa Rica puede distribuir directamente (para ello debe estar debidamente registrado como distribuidor) o puede contratar una empresa distribuidora (droguería) ya instalada en el país que se encargue de hacer llegar los productos a las farmacias, supermercados y pulperías<sup>58</sup>. Esta última opción tiene la ventaja de que los costos de logística y distribución los asume el distribuidor que ya tiene experiencia en el mercado.

<sup>55</sup> Profesional farmacéutico acreditado por el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Dicta las normas sobre quién puede regentar establecimientos farmacéuticos (farmacias, distribuidoras, comercializadoras, droguería, laboratorio, entre otros). Ver artículo 96 de la Ley General de Salud.

<sup>56</sup> <http://www.colfar.com>. Teléfono (506) 297-0676

<sup>57</sup> <http://www.veterinarios.or.cr>. Teléfono (506) 279-8592

<sup>58</sup> Se incluyen supermercados y pulperías en el caso de productos OTC.

La importación de medicamentos y su distribución solo serán permitidas a las personas jurídicas o físicas inscritas en el Ministerio de Salud, previa autorización y registro en el Colegio de Farmacéuticos, según las disposiciones legales y reglamentarias que correspondan.

En el caso de medicamentos que se venden bajo receta médica, una práctica muy común en Costa Rica para la promoción y venta es contratar lo que se conoce como *visitadores médicos*<sup>59</sup>, quienes juegan un papel importante en la labor de “convencimiento” a los doctores para que prescriban un determinado medicamento. Esto se complementa con seminarios de información de los productos y bonificaciones por ventas a nivel de farmacias.

En el caso de productos *over the counter (OTC)*, las labores de promoción incluyen además, material P.O.P<sup>60</sup>, publicidad en medios de comunicación, promociones, entre otros.

Algunas empresas distribuidoras recurren a arreglos completos con laboratorios reconocidos internacionalmente para distribuir líneas de productos entre farmacias y supermercados. Incluso algunos atienden cadenas específicas de farmacias a través del sistema de franquicias, dado que pertenecen al mismo grupo farmacéutico.

En el caso de **mercado institucional**, el laboratorio farmacéutico y/o la droguería venden a las entidades gubernamentales a través del proceso de licitación. Estas dependencias de gobierno son las que distribuyen los medicamentos entre los asegurados en forma gratuita. El artículo 100 de la Ley General de Salud establece que *“el Gobierno Central y las instituciones públicas con funciones de salud podrán, directamente importar, elaborar, manipular, almacenar, vender o suministrar medicamentos, materias primas o materiales médico-quirúrgicos, cuando el cumplimiento de sus programas o situaciones de emergencia lo requieran, son la sola aprobación del Ministerio respectivo”*.

En Costa Rica, un medicamento puede ser destinado al comercio, al uso y consumo públicos, cuando satisfaga las exigencias reglamentarias. Además, evidentemente queda prohibida la importación, elaboración, comercio, distribución o suministro de medicamentos deteriorados<sup>61</sup>, adulterados<sup>62</sup> o falsificados<sup>63</sup> y aquellos que se encuentren en fase de experimentación, salvo en las condiciones, circunstancias y por el tiempo que el Ministerio de Salud autorice.

---

<sup>59</sup> Farmacéuticos o médicos graduados

<sup>60</sup> El Material P.O.P. es la voz del producto en la góndola, es quien va a llamar la atención, quien va a hacer que el comprador se detenga, perciba y por supuesto si todo esto funciona, que finalmente se lleve el producto. El P.O.P. destaca el producto sobre todo cuando este no tiene un espacio muy visible ya sea por cantidad o por calidad de exhibición. Se podría decir que cada producto es, en parte, su propio vehículo de comunicación, ya que se vale de su presencia en la góndola (exhibición) y el packaging; y con ambos está comunicando sus características. Diferentes tipos de Material P.O.P: separadores, cenefas salientes de góndola, collarines, folletos, exhibidores, *dispensers*, *stands*, carteles, afiches, luminosos, colgantes, corpóreos, etc.

<sup>61</sup> Ver artículo 109 de la Ley General de Salud.

<sup>62</sup> Ver artículo 110 de la Ley General de Salud.

<sup>63</sup> Ver artículo 111 de la Ley General de Salud.

**(a) Requisitos importantes**

**(i) Inscripción de medicamentos**

El capítulo IV del *Reglamento de armacéutic, control, importación y publicidad de medicamentos*<sup>64</sup> establece que para la importación, fabricación y manipulación, comercio o uso de medicamentos, se requiere previamente su registro en el Ministerio de Salud.

Para registrar un producto (Registro Sanitario) se debe presentar ante la Dirección de Registros y Controles el formulario de solicitud de inscripción debidamente lleno, el cual debe estar acompañado de la siguiente información:

- Certificado de Libre Venta<sup>65</sup> en el país de origen o Certificado de Producto Farmacéutico tipo OMS<sup>66</sup>. Este documento debe presentarse en idioma español, o en su defecto, acompañado de la correspondiente traducción oficial debidamente autenticada.
- Original de la declaración extendida por el profesional responsable de la fabricación en la que se haga constar la fórmula cuantitativa y cualitativa completa del producto, incluyendo principios activos, vehículo, colorantes, edulcorantes y otros aditivos, que deberán estar descritos en forma genérica o con nomenclatura internacional. Este requisito no se exigirá cuando dicha fórmula esté contemplada en el Certificado de Libre Venta o en el Certificado de Producto Farmacéutico.
- Comprobante de pago de la inscripción.
- Especificaciones físicas, químicas, biológicas y microbiológicas para el control de calidad del producto terminado y la referencia de los métodos. En caso de que no sea oficial en una farmacopea oficial, presentar el método(s) para el control de calidad del producto terminado acompañado de los correspondientes estudios de validación.
- Copia de los artes de los textos de impresión de los empaques primarios, secundarios e insertos en idioma español.
- Una muestra original del producto.
- Dosis, indicación, contraindicaciones, advertencias, precauciones y categorías farmacológicas.
- Certificado de marca (en caso de que se registre el producto bajo esta modalidad).
- Estudio de estabilidad.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura<sup>67</sup> del laboratorio fabricante.

Al momento de su presentación, todo certificado requerido debe estar vigente con no más de 2 años de haberse emitido.

---

<sup>64</sup> Disponible en <http://www.ministeriodesalud.go.cr/reglamentos/28466-s.pdf>

<sup>65</sup> El cual debe estar consularizado.

<sup>66</sup> Organización Mundial de la Salud.

<sup>67</sup> Conjunto de normas y procedimientos destinados a garantizar en forma permanente, la producción uniforme de los lotes de medicamentos que cumplan con los requerimientos de calidad que demanda la necesidad de los usuarios.

Toda solicitud de registro deberá ser resuelta por el Consejo Técnico de Inscripción de Medicamentos<sup>68</sup> dentro del término de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud con la documentación completa.

La vigencia del registro es de 5 años a menos de que se cometa alguna infracción en la elaboración, comercio o uso del medicamento, en cuyo caso se cancela o modifica el registro según corresponda.

La renovación del registro debe gestionarse antes de su vencimiento y se presenta de nuevo la solicitud de inscripción acompañado de los siguientes documentos:

- Certificado de Libre Venta.
- Original de la declaración extendida por el profesional responsable de la fabricación.
- Comprobante de pago de la inscripción.
- Copia de los artes de los textos de impresión de los empaques primarios, secundarios e insertos en idioma español.
- Estudio de estabilidad.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.

**(ii) *Inscripción de drogas nuevas***

Aparte de los requisitos del apartado anterior, es necesario la siguiente documentación o información (salvo que el interesado demuestre que no aplica):

- Estudios fase II para demostrar eficacia terapéutica.
- Estudios de toxicidad.
- Estudios de seguridad terapéutica.
- Dosis recomendadas en el ser humano.
- Estudios microbiológicos y biológicos.
- Estudios de biodisponibilidad.
- Distribución de la droga en el organismo.
- Metabolismo y posible actividad farmacológica de los metabolitos formados.
- Absorción y efecto sobre los diferentes órganos y sistemas.
- Acción endocrina.
- Paso a través de la placenta.
- Efectos de la fertilidad, teratogénicos, al lactante y la secreción láctea.
- Vías de excreción o eliminación.

---

<sup>68</sup> Órgano al que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Salud.

- Estudios pediátricos, si corresponde.
- Estudios farmacocinéticas en casos de productos de acción prolongada.

La documentación científica presentada debe haber sido publicada en un periodo no mayor a los 5 años. Todo medicamento (droga nueva o no) que cuente con el registro en la FDA<sup>69</sup> o en el EMEA<sup>70</sup> será eximido de los requisitos de inscripción de drogas nuevas.

**(iii) Inscripción de productos farmacéuticos multiorigen de riesgo sanitario**

En este caso, además de la inscripción del medicamento debe presentarse estudios de equivalencia terapéutica. Para conocer más detalladamente los medicamentos que requieren este tipo de estudios, se recomienda consultar el artículo 29 del *Reglamento de inscripción, control, importación y publicidad de medicamentos*.

Para renovar la inscripción de este tipo de medicamentos, aparte de los documentos que se presentan para la revocación del Registro Sanitario, debe presentarse la información como si fuera la primera vez.

**(iv) Inscripción de productos homeopáticos**

Se deben cumplir el requisito de Registro Sanitario citado anteriormente. Además, deberán llevar en la etiqueta, en forma destacada la leyenda “MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO”.

**(v) Normas de etiquetado**

El artículo 124 de la Ley General de Salud establece que “*la rotulación o etiquetaje de todo envase o embalaje de medicamentos o productos medicinales solo podrá ser hecha por establecimientos y por las personas autorizadas y deberá incluir el contenido reglamentario y las menciones especiales que el Ministerio ordene en resguardo de la seguridad y salud de las personas. Tanto la rotulación indicada como la literatura anexa deberán estar escritas en idioma español*”.

De acuerdo al artículo 37 del *Reglamento de inscripción, control, importación y publicidad de medicamentos*, las etiquetas de los empaques secundarios de los productos deberán contener la siguiente información:

- Nombre del producto
- Nombre y concentración de los principios activos con caracteres fácilmente visibles
- Forma farmacéutica
- Vía de administración

---

<sup>69</sup> Food and Drug Administration (<http://www.fda.gov>)

<sup>70</sup> European Agency for the Evaluation of Medicinal Products (<http://www.emea.eu.int>)

- Contenido, cantidad o volumen total de producto en unidades del Sistema Métrico Decimal
- Número de lote
- Fecha de vencimiento
- Número de registro del Ministerio de Salud
- Nombre del laboratorio fabricante y el país de origen. En caso de fabricación por terceros se debe incluir el nombre y país de los laboratorios involucrados en los diferentes procesos de fabricación
- Condiciones de almacenamiento
- Cualquier otra información que por norma, la Dirección de Registros y Controles o el Consejo Técnico establezca
- Normas farmacológicas internacionalmente aprobadas
- El uso simultáneo de otros idiomas diferentes al español es aceptado siempre que la información sea la misma
- Los materiales de acondicionamiento no requieren identificación.

En el artículo 38 del mismo Reglamento se establece que los empaques primarios o de tabletas, cápsulas, supositorios y óvulos deben rotularse conteniendo como mínimo:

- Nombre genérico y el marca (si procede)
- Potencia
- Número de lote
- Fecha de vencimiento
- Nombre del fabricante o dueño del producto
- En el caso de óvulos, preparaciones inyectables y supositorios indicar además, la vía de administración

Los empaques de venta libre deben ser rotulados bajo la modalidad de unidosis en el empaque primario.

Todo lo anterior se complementa con lo establecido en los artículos 32 y 34 de la *Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N°7472)*<sup>71</sup> y en el artículo 43 del Reglamento<sup>72</sup> de esta Ley donde se establece el deber del comerciante de brindar información real al consumidor en forma clara y veraz acerca de los elementos que incidan en forma directa sobre su decisión de consumo. Si bien estos artículos no son exhaustivos dan las líneas generales sobre la información que necesita el consumidor para hacer su elección.

---

<sup>71</sup> <http://www.tramites.go.cr/MarcoLegal/archivo/7472.pdf>

<sup>72</sup> <http://www.reglatec.go.cr/decretos/25234.pdf>

La publicidad para productos de venta libre no requiere de autorización previa por el Ministerio de Salud pero estará sujeta a fiscalización *a posteriori*. Por lo tanto, la propaganda de los demás medicamentos si está sujeta a aprobación previa del Ministerio.

**(vi) Registro de laboratorios fabricantes de medicamentos**

Este documento ya no es solicitado por el Ministerio de Salud. A cambio se solicita el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.

**(vii) Registro como distribuidor de medicamentos**

Las droguerías e importadores de medicamentos, equipo e insumos médicos requieren el registro ante la Dirección de Registros y Controles del Ministerio de Salud. Este tipo de empresas se catalogan como B, es decir, aquellas de mediano riesgo ambiental y para la salud de las personas.

Finalmente, es importante señalar que la totalidad de las empresas consultadas señaló como un gran obstáculo para exportar, importar y/o comercializar medicamentos en Costa Rica la forma de trabajo del Ministerio de Salud, pues día a día se enfrentan a su criterio, con una institución ineficiente cuyos trámites burocráticos ahogan los objetivos primordiales de su labor. Esto ha ocasionado que muchas empresas hayan perdido negocios de importación y exportación, e incluso vean retrasadas sus intenciones de expansión.

## **5. Competencia**

En general, las empresas farmacéuticas (laboratorios y droguerías) conocen muy bien quiénes son los participantes en el mercado de su interés e incluso manejan información muy detallada sobre montos de ventas totales, monitoreo de las ventas de sus productos y los de la competencia, participaciones de mercado, entre otros.

Para ello, al menos las más grandes, pagan por esta valiosa información a empresas de investigación de mercados especializadas en el sector, como por ejemplo IMS.

También es importante mencionar, que las empresas conocen muy bien sus puntos fuertes con respecto a la competencia. Algunos aspectos mencionados más frecuentemente son: cobertura y presencia en el mercado, dominio de centros de distribución, fuerza de ventas calificada, calidad de los productos, servicio al cliente y uso de recursos tecnológicos.

Todo esto, unido al relativamente fácil acceso que tiene el consumidor costarricense para acceder a medicamentos y al muy buen uso que los médicos en Costa Rica hacen de los medicamentos nuevos, ha provocado la necesidad imperante de tener cobertura nacional (lo que significa una cantidad importante de recursos), haciendo del mercado farmacéutico costarricense uno tremendamente agresivo.

## 6. Embalaje y acondicionamiento

Para aquellas empresas que importan producto terminado normalmente no requieren la compra de material de empaque y embalaje. Los laboratorios farmacéuticos si necesitan con más frecuencia de este tipo de materiales debido a que producen en el país y/o importan para empacar.

Normalmente el diseño, armado e impresión de las cajas, etiquetas, prospectos, etc que necesita un medicamento para la venta local son contratados a proveedores en Costa Rica debido a que la calidad y abastecimiento que ofrecen es catalogado normalmente como excelente.

Como se mencionó anteriormente, las normas de etiquetado de medicamentos en Costa Rica están reguladas por el *Reglamento de inscripción, control, importación y publicidad de medicamentos*.

## 7. Prácticas comerciales

La mayoría de las empresas utilizan para pagar el **crédito abierto (*open account*)** debido a que existen una relación de confianza entre las partes. Los plazos que manejan oscilan entre los 60 y 90 días.

## 8. Promoción de las ventas

Para promocionar los productos, las empresas distribuidoras recurren a una serie de prácticas con el fin de incrementar su presencia en el mercado y estar en la **conciencia inmediata (*top of mind*)** de los consumidores costarricenses.

Una de las prácticas más comunes para generar ventas citada en párrafos anteriores, es la contratación de una fuerza de ventas calificada (visitadores médicos), a quienes las empresas capacitan con el fin de que logren posicionar de forma exitosa los medicamentos que se venden con receta entre los médicos y farmacéuticos, pues al fin y al cabo serán ellos los que “vendan” al recomendar uno u otro producto a los pacientes que acuden a consulta o a una farmacia.

Si bien el precio siempre es un factor que el paciente toma en cuenta (debido a restricciones presupuestarias), prevalece el hecho de que un producto sea el adecuado para controlar o eliminar determinada dolencia. El criterio del precio no funciona para los medicamentos que la CCSS distribuye a través del sistema de seguridad social debido a que son gratuitos<sup>73</sup>.

Debido al dinamismo del mercado, para vender los productos también es una práctica normal el uso de material impreso como catálogos, *brochures*, envío de muestras<sup>74</sup>, promociones y descuentos para el cliente o la farmacia, patrocinio de actividades especiales y en algunos casos pagan por publicidad en medios de comunicación masiva (periódicos, revistas, radio, televisión) o especializada (revistas del sector médico por ejemplo).

---

<sup>73</sup> En este caso el precio es un factor relevante únicamente para la CCSS debido a que es la que compra los medicamentos.

<sup>74</sup> Muestras cuya venta es prohibida.

## **9. Perspectivas del mercado**

El mercado costarricense de medicamentos ha mostrado un dinamismo moderado pero sostenido en los últimos años, tanto para el mercado institucional como privado. En consultas realizadas, representantes del sector consideran que esta tendencia se mantendrá.

Ante la consulta de cuál es la posición con respecto al CAFTA, todas las empresas consultadas aseguran que si bien consideran que su sector no va a sufrir mayores cambios, la entrada en vigencia debe acelerarse por el bien del país entero.

### **III. IV. RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

- En el 2005, las importaciones de medicamentos en Costa Rica superaron los US\$300 millones y han tenido un comportamiento creciente sostenido en los últimos 5 años.
- El 75% de las importaciones de medicamentos corresponden a productos clasificados bajo las partidas 3004.90.
- Los tres principales países proveedores de medicamentos en Costa Rica son Suiza, México y Estados Unidos, los cuales representan cerca del 40% del total importado.
- De la región centroamericana el principal país proveedor es Guatemala (4,2% del total).
- Las exportaciones también han sido crecientes en los últimos 5 años (US\$229 millones en el 2005) y la principal región de destino es el Mercado Común Centroamericano (48,6% del total).
- El consumo aparente de medicamentos en Costa Rica se estima en aproximadamente US\$200 millones anuales.
- La población de Costa Rica es de alrededor de 4 millones de personas; la esperanza de vida es una de las más altas de Latinoamérica (cerca de los 80 años); el 80% cuenta con un seguro de salud y aproximadamente el 4% del gasto promedio de una familia es en el área de la salud.
- Las principales causas de muerte en los costarricenses son las enfermedades del aparato circulatorio, tumores, enfermedades del aparato respiratorio y enfermedades del aparato digestivo.
- En Costa Rica hay dos tipos de mercados: institucional (compras del Estado) y privado (farmacias, hospitales y clínicas privadas).
- En el mercado institucional, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) es el principal demandante de medicamentos, de ahí que muchas empresas se interesen en ser uno de sus proveedores. El proceso de compra se lleva a cabo a través de licitación donde el precio es el factor predominante. Los medicamentos se distribuyen en forma gratuita entre los usuarios de los servicios de la Caja.
- Para producir, importar y/o distribuir medicamentos en Costa Rica es obligatorio el cumplimiento de una serie de requisitos establecidos por el Ministerio de Salud.
- No obstante, una crítica generalizada en el sector es la forma de trabajo del Ministerio de Salud, pues día a día las empresas se enfrentan a su criterio, con una institución ineficiente cuyos trámites burocráticos ahogan los objetivos primordiales de su labor. Esto ha ocasionado que muchas empresas hayan perdido negocios de importación y exportación, e incluso vean retrasadas sus intenciones de expansión.

- El mercado de farmacéuticos en Costa Rica es muy dinámico y se caracteriza por ser muy agresivo en términos de competencia. La gran mayoría de las empresas del mercado manejan información clara del mercado que les permite saber en qué posición se encuentran con respecto a sus competidores.
- En general, las empresas distribuidoras de medicamentos recurren a distintas herramientas para la promoción de sus productos. En el caso de medicamentos con venta bajo receta médica, se recluta una fuerza de ventas compuesta por visitantes médicos, encargados de llegar directamente a médicos y farmacéuticos.
- También utilizan material promocional, otorgan promociones y descuentos a clientes y farmacias, patrocinan actividades o pautan en medios de comunicación masivos o especializados. Algunas droguerías tienen arreglos completos con laboratorios para distribuir líneas de productos.
- En caso de requerir de material de embalaje, normalmente se contrata a proveedores costarricenses debido a que la calidad y abastecimiento que ofrecen es catalogado como muy bueno.
- La apertura de las empresas hacia el CAFTA es amplia y, si bien consideran que la entrada en vigencia no implicarán grandes cambios en el mercado, si consideran que es de gran importancia para el país como un todo.

# **PARTE IV**

# **ANEXOS**

EMPRESAS DEL SECTOR

A continuación se presenta la lista de las principales empresas que conforman el sector de medicamentos en Costa Rica. Para cada una de las empresas fabricantes y/o comercializadoras se incluyen los principales datos de referencia.

<b>ALCAMES Laboratorios Químicos S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Renán Aguilar		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	5214 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	226-2735	<b>Fax</b>	227-1098
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.alcames.com">http://www.alcames.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco de Costa Rica, Banco Interfin y Banco Improsa		
<b>Productos</b>	Fabricantes de premezclas y productos farmacéuticos para uso humano y veterinario. Cápsulas, tabletas, colirios, jarabes, cremas, ungüentos, nasales, lociones, premezclas, líquidos inyectables.		

<b>BAYER S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Annette Rosenow Berger		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	10018 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	243-6000	<b>Fax</b>	257-1094
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.bayer-ca.com">http://www.bayer-ca.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco de Costa Rica, BAC San José		
<b>Productos</b>	Medicamentos de uso humano		

<b>CALOX de Costa Rica S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Gerardo Bello Meléndez		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	432 – 2120 San Francisco de Guadalupe		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	248-0506	<b>Fax</b>	248-2098
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.calox.com">http://www.calox.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco Nacional de Costa Rica, Banco Improsa		
<b>Productos</b>	Productos farmacéuticos, productos veterinarios. Gotas, cremas, jarabes y tabletas para el sistema cardiovascular, analgésicos, antimicóticos, antieméticos y antibióticos.		

<b>CEFA Central Farmacéutica S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Marilys Llobet Estrada		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	No disponible		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	519-0000	<b>Fax</b>	232-1058
<b>Página en Internet</b>	No disponible		
<b>Actividad</b>	Distribuidor – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	No disponible		
<b>Productos</b>	Medicamentos para uso humano		

<b>Distribuidora FARMANOVA S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Rodrigo Salas Sánchez		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	4596 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	256-3434	<b>Fax</b>	256-4815
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.gficr.com">http://www.gficr.com</a>		
<b>Actividad</b>	Distribuidor – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco Nacional de Costa Rica		
<b>Productos/Actividades</b>	Compañía especializada en el mercadeo, distribución y comercialización de productos farmacéuticos.		

<b>Farmavisión</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>			
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	4949 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	253-7583	<b>Fax</b>	253-7940
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.farmavision.com">http://www.farmavision.com</a>		
<b>Actividad</b>	Distribuidor		
<b>Referencias bancarias</b>	No disponible		
<b>Productos/Actividades</b>	Medicamentos para uso humano y veterinario.		

<b>FARYVET S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Pablo Castro Miranda		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	55 – 3006 Barreal, Heredia		
<b>Ciudad</b>	Heredia	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	239-7374	<b>Fax</b>	239-7595
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.faryvet.com">http://www.faryvet.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos veterinarios. Antibióticos y hormonas en tabletas y líquidos inyectables.		

<b>Laboratorio Raven S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Hans Raven		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	No disponible		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	215-1960	<b>Fax</b>	No disponible
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.faryvet.com">http://www.faryvet.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	No disponible		
<b>Productos/Actividades</b>	Medicamentos para uso humano.		

<b>Laboratorios Ancla S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Omar Acuña Vargas		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	3434 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	221-4092	<b>Fax</b>	221-4202
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.grupoancla.com">http://www.grupoancla.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco de Costa Rica, Banco Banex, Banco Nacional de Costa Rica		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos farmacéuticos, dermatológicos. Expectoantes, jarabes, armacéuticos , antiácidos estomacales. Tabletas, cremas, polvos, ungentos y líquidos orales y para uso externo.		

<b>Laboratorios Barly S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Alvaro García Bolaños		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	85600 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	234-1401	<b>Fax</b>	234-1615
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.newportint.com/newport/">http://www.newportint.com/newport/</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – distribuidor – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco de Costa Rica, Banco Interfin		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos farmacéuticos. Medicamentos líquidos y tabletas en general. Estimulantes no tóxicos para enfermedades virales como herpes, hepatitis viral y otras aflicciones virales relacionadas con inmunodeficiencias.		

<b>Laboratorios Compañía Farmacéutica (LACOFA)</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Carlos Calvo Alvarado		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	406 – 2100 Guadalupe		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	224-8787	<b>Fax</b>	224-9507
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.cofasa.com">http://www.cofasa.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – distribuidor – exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	BAC San José		
<b>Productos/Actividades</b>	Medicamentos. Productos OTC para el sector farmacéutico y servicios a otros laboratorios. Tabletas, jarabes, cremas, ungüentos.		

<b>Laboratorios Gaher S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Edwin Garro		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	285 – 7050 Cartago		
<b>Ciudad</b>	Cartago	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	551-3535	<b>Fax</b>	551-1660
<b>Página en Internet</b>	No disponible		
<b>Actividad</b>	Fabricante – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco Crédito Agrícola de Cartago, Banco Nacional de Costa Rica		
<b>Productos/Actividades</b>	Medicamentos para uso veterinario		

<b>Laboratorios Químicos Industriales S.A (LAQUINSA)</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Gerardo Porras		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	10288 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	247-1000	<b>Fax</b>	236-1419
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.laquinsa.co.cr">http://www.laquinsa.co.cr</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco de Costa Rica, Banco Banex		
<b>Productos/Actividades</b>	Medicamentos para la salud humana y animal. Cápsulas, tabletas, líquidos inyectables para uso veterinario.		

<b>Laboratorios Lisan S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Rodolfo Carboni		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	91 – 2300 Curridabat		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	259-9797	<b>Fax</b>	250-2218
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.lisanr.com">http://www.lisanr.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos farmacéuticos para uso humano y veterinario, productos naturales y cosméticos, suplementos alimenticios. Tabletas, cremas y ungentos dermatológicos, jarabes, líquidos inyectables, suspensiones y granulados. Servicios para otros laboratorios. Medicamentos para hipertensión, angina de pecho, sistema respiratorio y arritmias cardíacas. Antiácidos, antiflatulento, antiulceroso oral, etc		

<b>Laboratorios Stein S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Mitchell Waserstein Rubistein		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	930 – 1007 Centro Colón		
<b>Ciudad</b>	Cartago	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	537-9090	<b>Fax</b>	537-1790
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.labstein.com">http://www.labstein.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	No disponible		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos farmacéuticos. Regulador gástrico, multivitamínicos, analgésicos y armacéuticos. Medicamentos para el sistema nervioso central, pediatría, cardiológico, endocrinológico, gastrológica, urológica, ginecológica, antidepresivos. Productos para segmentos OTC, hospitalarios, genéricos y naturales. Capsulas, tabletas, jarabes, ampollas, cremas.		

<b>Laboratorios Zepol S.A</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Alejandro López Van deer Laat		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	3399 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	272-1015	<b>Fax</b>	272-0198
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.labzepol.com">http://www.labzepol.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco de Costa Rica		
<b>Productos/Actividades</b>	Unguentos, cremas medicadas, crema contra pañalitis, aceite de hígado de bacalao y productos naturales (cápsulas de ajo). Unguentos y cremas dermatológicas, antirefríos y rubefacientes.		

<b>Merck Sharp &amp; Dohme</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Gerald R.A Kirk		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	10135 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	210 – 0210	<b>Fax</b>	231 – 5727
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.merck.com">http://www.merck.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco Banex		
<b>Productos/Actividades</b>	Medicamentos para uso humano.		

<b>Pfizer</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Sergio Santamaría		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	10202 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	209-3000	<b>Fax</b>	209-3100
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.pfizer.com">http://www.pfizer.com</a>		
<b>Actividad</b>	Distribuidor – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	No disponible		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos Farmacéuticos para consumo humano. Medicamentos en tabletas para el sistema cardiovascular; disfunción eréctil, líquidos inyectables, cápsulas, tabletas.		

<b>Productos Gutis</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	María Luisa Israel		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	5391 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	232-8086	<b>Fax</b>	232-8265
<b>Página en Internet</b>	No disponible		
<b>Actividad</b>	Fabricante – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco de Costa Rica, Banco Banex, Banco Nacional de Costa Rica		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos farmacéuticos genéricos. Cremas dermatológicas, tabletas, líquidos inyectables carticoestiroide y jarabes para el sistema respiratorio.		

<b>Roche Servicios</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Juan Patricio Skinner		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	3438 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	298-1510	<b>Fax</b>	298-1607
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.roche.com">http://www.roche.com</a>		
<b>Actividad</b>	Distribuidor – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	No disponible		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos farmacéuticos.		

<b>GlaxoSmithKline de Costa Rica</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Enrique Boccaletti		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	10196 – 1000 San José		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	206-6000	<b>Fax</b>	234-0521
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.gsk.com">http://www.gsk.com</a>		
<b>Actividad</b>	Distribuidor – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Citibank, Banco Banex		
<b>Productos/Actividades</b>	Productos farmacéuticos. Antibióticos, antidepresivos, gastrointestinales, dermatológicos, respiratorios, cardiovasculares y vacunas. Tabletas, líquidos y cremas.		

<b>Technofarma</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Alejandro Esquivel		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	807 – 1150 La Uruca		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	257-5710	<b>Fax</b>	257-5935
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.technofarma.com">http://www.technofarma.com</a>		
<b>Actividad</b>	Distribuidor – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	Banco Improsa		
<b>Productos/Actividades</b>	Medicamentos para uso humano.		

<b>Total Natural Products</b>			
<b>Contacto (Sr./Sra.)</b>	Torsten Sarstedt		
<b>Título</b>	Gerente General		
<b>Dirección postal</b>	No disponible		
<b>Ciudad</b>	San José	<b>País</b>	Costa Rica
<b>Teléfono</b>	276-5055	<b>Fax</b>	276-5055
<b>Página en Internet</b>	<a href="http://www.total-natural.com">http://www.total-natural.com</a>		
<b>Actividad</b>	Fabricante – Exportador		
<b>Referencias bancarias</b>	No disponible		
<b>Productos/Actividades</b>	Medicamentos naturales		